



**Universidad
Europea** CANARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

El aprendizaje para vivir: enseñar, estudiar y adaptarse a la realidad repensando las barreras

Programación didáctica de Formación Profesional para el Módulo de Formación y Orientación Laboral: Ciclo Formativo de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos

Ligia Mederos Molina

TRABAJO FINAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.

Dirigido por Carmen Delia Ramos Herrera

Convocatoria de junio de 2023

Índice

Resumen.....	3
1. Introducción y justificación	4
1.1. ¿Qué es una programación y para qué programar?	5
1.2. Criterios seguidos para elaborar la programación	5
1.3. Marco normativo	6
2. Contextualización	10
2.1. El Centro y las Características del entorno escolar	10
2.2. Aula	11
2.3. Alumnado	11
3. Competencias y objetivos	12
3.1. Competencia general del título	12
3.2. Competencias profesionales, sociales y personales.....	13
3.3. Objetivos del módulo	13
3.4. Relación de competencias y objetivos con unidades de trabajo	14
4. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	15
5. Contenidos	18
5.1. Unidades de trabajo	19
6. Atención a la diversidad	33
7. Metodología	34
7.1. Principios generales.....	34
7.2. Modelos de enseñanza	37
7.3. Agrupamientos y estrategias organizativas.....	39
8. Evaluación	40
8.1. Características de la evaluación	40
8.2. Criterios de calificación.....	41
8.3. Instrumentos de evaluación	42
8.4. Medidas de recuperación	43
9. Educación en valores.....	44

10.	Actividades complementarias y extraescolares	46
11.	Conclusión	49
12.	Referencias	50
	Anexos	54

Resumen

Se presenta una programación didáctica para el módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) para el curso 2022/2023, en concreto, para el primer ciclo formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. Esta programación, basándose en las competencias, objetivos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos base, ha desarrollado diez Unidades de Trabajo establecidos por la legislación vigente por la que se regula el ciclo y, por consiguiente, el módulo. El objetivo es que, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado realice la adquisición de habilidades, conocimientos y competencias personales, sociales y profesionales que puedan interiorizar en su día a día y sobretodo, en el ámbito laboral. Para la realización de esta programación, se ha tenido en cuenta el contexto del centro y la realidad más próxima a ella. También, se ha procurado implementar metodologías innovadoras junto con otras más tradicionales, sin embargo, se desarrollan teniendo en cuenta los principios del enfoque constructivista. Además, al diseñar las actividades programadas, se han seguido los principios instruccionales de Merrill, que incluyen la activación, la demostración, la aplicación y la integración. Así, atenderse a diferentes estadios cognitivos del alumnado, sus diferentes ritmos de aprendizaje y, con ello, se pueda a su vez atender a la diversidad en el aula. Adicionalmente, esta programación promueve la educación en valores, la igualdad y se han tenido en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Finalmente, se adjuntan las conclusiones acaecidas tras la elaboración de la programación didáctica, las referencias y materiales que la sustentan en los anexos, que pueden ampliar la información desarrollada.

Palabras clave: programación didáctica; Formación y Orientación Laboral; FOL; metodología; competencias; atención a la diversidad; docente.

1. Introducción y justificación

La realización de un ciclo formativo (CF) proporciona una formación básica, cuyo objetivo es la especialización de una o varias disciplinas determinadas, con el fin de obtener unas competencias que favorezcan la inserción en el mercado laboral. El aprendizaje se orienta hacia un carácter más práctico que otras modalidades de aprendizaje, como pueden ser las carreras universitarias (La Paglia, 2021).

Además, gracias al desarrollo del sistema integral de formación profesional en España, este medio de formación se ha afianzado y reforzado permitiendo así un mayor acercamiento al mundo empresarial (LO 5/2002, 2002).

Como resultado, la Formación Profesional (FP) se sostiene en tres características principales para el desarrollo de las cualificaciones que se demandan social y económicamente en el sistema laboral español y europeo. La primera, es el carácter práctico, ya que los contenidos se enfocan hacia el aprendizaje de habilidades y competencias propias de los diferentes puestos de trabajo, por lo que se puede disfrutar antes de entrar al mundo laboral de un primer contacto con las empresas (La Paglia, 2021). El segundo, es la capacidad de adaptabilidad en cuestiones de organización, duración y contenidos del currículo con respecto a las Cualificaciones Profesionales, los objetivos de la UE y las necesidades de la economía española (RD 1147/2011, 2011). Y, por último, las oportunidades profesionales que brindan a las personas, ya que, también, la amplia oferta de titulaciones y especializaciones favorece el enriquecimiento profesional y la posibilidad de seguir estudiando.

El módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) es un módulo troncal y común para todos los ciclos formativos, porque ofrece las competencias necesarias asociadas a la actividad laboral. Si bien es cierto que se adapta a la especialidad de cada título, existe una materia compartida. También, se exponen diversos mecanismos y herramientas para la inserción profesional, además del conocimiento de los derechos y obligaciones derivadas de las relaciones laborales. Asimismo, capacita para llevar a cabo todas las responsabilidades profesionales derivadas de las actividades de riesgos laborales (RD 1679/2011, 2011).

Esta programación didáctica está orientada para el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos. En él, se fijarán las enseñanzas y competencias mínimas de FOL, adecuado a la titulación correspondiente.

1.1. ¿Qué es una programación y para qué programar?

El artículo 44.1 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma (CA) de Canarias, define qué es una programación didáctica. Sería, siguiendo lo especificado en dicho artículo, el documento que recoge y planifica la actividad docente a partir de las pautas de “la comisión de coordinación pedagógica, en el marco del proyecto educativo y de la programación general anual” (Decreto 143/2010, 2010).

Fundamentándose en este precepto, se elaborará la programación didáctica en el módulo de FOL con “el fin de organizar la actividad didáctica y la selección de experiencias de aprendizaje” (Decreto 143/2010, 2010). Al mismo tiempo, se estimará oportuno tener en cuenta la diversidad del alumnado y se escogerán las actividades y experiencias útiles que favorezcan el aprendizaje de las competencias. El objetivo es que se logre dominar la memoria, la atención y la percepción, siempre considerando los distintos niveles de aprendizaje cognitivo y los tipos de inteligencia que se puedan detectar en el espacio de la enseñanza.

Programar y estructurar la materia, concretando los objetivos, el contenido, la temporalización, la metodología con la que se abordará el proceso de aprendizaje, los criterios de evaluación y las competencias, entre otras, guiará al profesorado para desarrollar e implementar su labor. Igualmente, la programación didáctica deberá tener en cuenta las decisiones del equipo docente y valorar las necesidades del grupo (Decreto 143/2010, 2010).

1.2. Criterios seguidos para elaborar la programación

Esta programación didáctica está elaborada para el primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. Además, considerando que se aplicará en un centro público donde el 83,9% del alumnado es femenino, y cuya media de edad se encuentra entre los 17 y 24 años (PAT CIFP Las Indias, 2022).

En general, se detecta la necesidad de seleccionar técnicas y metodologías innovadoras que favorezcan la motivación y la planificación del alumnado. Se procurará seleccionar contenidos interesantes y funcionales adaptados al contexto sociocultural del alumnado. A la par, se fomentará el desarrollo personal-laboral, brindando la oportunidad de adquirir las competencias necesarias para el ámbito profesional (PAT CIFP Las Indias, 2022). Es importante señalar que, normalmente, la programación didáctica se elabora de manera coordinada por los docentes que comparten el módulo.

1.3. Marco normativo

El ordenamiento jurídico español regulariza y fija las bases educativas, desde la norma suprema hasta la legislación específica. Esta regulación, normativiza la cualificación profesional del Grado Superior de Vestuario a Medida y Espectáculos. Toda la normativa mencionada condiciona la programación didáctica, ya que ésta debe respetar los derechos y deberes legales y hacer cumplir las obligaciones y los fundamentos de la normativa española.

La Constitución Española de 1978 (CE), en el Título I, refleja los derechos y deberes fundamentales, haciendo constatar la importancia, en el artículo 10, de la obligación de respetar la dignidad de la persona, los derechos inviolables, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a los derechos fundamentales y a las libertades reconocidas por nuestra ley suprema (CE, 1978).

Como docentes, además de garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes fundamentales, se debe tener en cuenta el derecho internacional al que nuestro sistema legislativo se ha suscrito; como puede ser el derecho europeo y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por ello, se entiende que integrar y reconocer los preceptos del Título Primero de la CE en la educación es imprescindible (CE, 1978).

Asimismo, habría que destacar el artículo 27, que contempla el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y la importancia de la participación de los poderes públicos y los agentes sociales en la regulación del sistema educativo (CE, 1978). Podría considerarse al mismo tiempo el artículo 103, ya que, un docente que trabaje en la Administración Pública debe servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios constitucionales,

sin olvidar que los funcionarios públicos están sujetos a la ley y su propio estatuto (CE, 1978). Como docentes, esto guarda relación con el puesto y el propio ejercicio de sus funciones.

Cabe señalar que la Constitución Española establece en el artículo 148 las competencias básicas de las CCAA, lo que da paso al desarrollo de la cuestión educativa en el Estatuto Autonómico de Canarias. A parte, cabe señalar que el artículo 149 y 150 ofrecen la posibilidad de que las autonomías se sujeten a la normativa estatal en caso de no haber desarrollado en el ordenamiento jurídico interno la normativa correspondiente (CE, 1978).

El sistema educativo español tiene como norma principal la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LO 3/2020, 2020). El artículo 6 define el currículo como un “conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley” (LO 3/2020, 2020), y, en el caso de la FP, los resultados de aprendizaje se comprenderán como parte del currículo relacionándolas con las enseñanzas mínimas. Asimismo, en el apartado 6.3, se señala la importancia de promover y asegurar una formación igualitaria que asegure y convaliden los títulos. También que, el Estado, previa consulta a las autonomías “fijará, en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo” (LO 3/2020, 2020).

La Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, hace referencia al ámbito de la educación en el territorio. Se matiza, en el artículo 14, la importancia de promover el acceso a la educación, entre otras, y en el artículo 21, las garantías con respecto a la educación que ofrecen los poderes públicos canarios. Por otro lado, y en relación a esto último, en el artículo 37, los poderes públicos canarios asumen como principios rectores la integración de los valores de igualdad, tolerancia, integración, libertad, solidaridad y paz en los planes de formación en todos los niveles, además de la promoción de la participación de las familias en la educación de los hijos y el acceso a las actividades de educación en el tiempo libre (LO 1/2018).

En el artículo 75, se ceden competencias municipales en materia de educación. El capítulo VI de la L.O. 1/2018, sobre Educación, investigación, cultura y deporte, cabría destacar el primer apartado, donde se expone que la CA de Canarias es la competente en aplicar y

desarrollar la normativa sobre las materias de la enseñanza no universitaria que “conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado” (LO 1/2018, 2018).

Se debe subrayar en este punto el apartado 1.d), debido a su relevancia, ya que refleja la necesidad de la permanente formación y el perfeccionamiento del personal docente, una competencia básica, ya que la adaptación, renovación y adquisición de conocimientos actualizados potenciarán las herramientas y metodologías aplicadas a la enseñanza.

En referencia a la regulación que se debe atender con respecto al establecimiento, funcionamiento, gestión y organización de los Centros Integrados de FP, se debe seguir los preceptos de los siguientes Decretos:

- Decreto 81/2010, de 8 Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 112/2011, de 11 de mayo, por el que se regulan los Centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 224/2017, 13 noviembre, de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y de Educación y Universidades, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para conocer sobre qué principios legislativos hay que desarrollar la propia programación didáctica específica del módulo, se tendrá en cuenta el currículo estatal y las enseñanzas mínimas que el Gobierno y las Comunidades Autónomas (CCAA) establecen, ya que serán éstas las cuestiones básicas a las que se deberá atender en el currículo específico y concreto de cada una de ellas (LO 3/2020, 2020).

También, para poder aplicar y conocer los documentos del centro y su regulación específica, es necesario remitirse a la legislación, así como conocer la normativa de la propia cualificación profesional y el currículo correspondiente del ciclo formativo. El marco normativo que lo regula sería el siguiente:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la FP.
- Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Corrección de errores y erratas del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/112/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.
- Resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por las que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la CA de Canarias para el curso 2022-2023.

Es importante, además, aplicar la regulación que promueve la diversidad en el ámbito de las enseñanzas, las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos del ámbito no universitario, en concreto, el Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por último, es relevante mencionar, por un lado, la importancia de ajustarse al calendario escolar y las instrucciones generales, que se encuentra en el siguiente [enlace web](#).

Por otro lado, habría que ajustarse a la correspondiente distribución horaria establecida por el Gobierno de Canarias, por la que se regulan las horas lectivas totales del módulo, que se podrá encontrar en el siguiente [enlace web](#).

2. Contextualización

2.1. El Centro y las Características del entorno escolar

El Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) se sitúa en un municipio capitalino, de 209.163 habitantes (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2023). El centro es de titularidad pública de enseñanza postobligatoria. Dada la amplia oferta formativa, el alumnado proviene de distintos municipios. El barrio se encuentra a las afueras del municipio. Históricamente, es una zona popular y, en la actualidad, en general, el nivel socioeconómico, cualificación profesional y el nivel cultural es bajo, sobre todo, a mayor rango de edad (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2023).

En un primer momento, el CIFP fue un Instituto de Educación Secundaria (IES) hasta los años 90. Fue construido gracias a la financiación proveniente del Fondo Social Europeo, ofertando los grados de “Textil, Confección y Piel” e “Imagen Personal” y certificados profesionales de la rama (PAT CIFP Las Indias, 2022).

Dispone de diferentes recursos y su infraestructura es amplia. Existen tres instalaciones: la principal, donde se imparten las clases teóricas de los ciclos formativos. En este bloque, se encuentran: el aula medusa, el aula ATecA, la secretaría, administración y las salas del equipo directivo y docente. También, un espacio de audiovisuales y los diferentes departamentos didácticos. En las otras dos secciones del centro, se ubican distintos espacios para la realización de las actividades prácticas. Estos talleres comprenden espacios habilitados para los distintos módulos y ciclos (PAT CIFP Las Indias, 2022). Asimismo, también existe un espacio abierto, con canchas, aparcamiento y otras zonas comunes, resquicios de lo que fue el centro anteriormente, un IES.

El CIFP participa y colabora en distintos proyectos de innovación y redes. En el curso 2022/2023 trabaja en tres Proyectos aprobados por la Dirección General de FP, de Innovación Abierta en el Sector Audiovisual; en un Proyecto de Transferencia del Conocimiento e Investigación Aplicada, en la que participan con distintos centros y empresas colaboradoras; y en un Proyecto de Innovación Pedagógica, donde fomentan la transformación digital y la sostenibilidad en la Familia Profesional de Imagen Personal.

Además, participan en un proyecto de innovación inter-centros, aprobado y financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. También, intervienen en un proyecto sobre transformación digital, sostenibilidad económica y emprendimiento femenino. A través de la Comisión Europea, son parte de un proyecto KA202 asociado al Programa Erasmus+ de Vestimenta tradicional en Europa y otro de Blockchain (PAT CIFP Las Indias, 2022).

Asimismo, el centro es parte del Programa Erasmus+, e imparten talleres y cursos para obtener certificados profesionales y dispone de una amplia red de relaciones con las empresas y ofertas de empleo. También es un centro adscrito al compromiso de Calidad en la Gestión y Mejora Continua, ISO 9001 Bureau Veritas (PGA CIFP Las Indias, 2022).

2.2. Aula

El aula donde se desarrollarán las clases se denomina el aula de emprendimiento, es un Aula TIC. Está equipada y especializada para los módulos de Formación y Orientación Laboral (FOL) y Empresa e Iniciativa Emprendedora (EMR). En el aula, se dispondrá de una pizarra blanca de rotuladores, el ordenador del docente (conectado a la red medusa del centro), un proyector, quince ordenadores para uso del alumnado y varias mesas y sillas. Adicionalmente, el centro dispone de recursos TIC (tablets, portátiles, tabletas gráficas, etc) que podrán ser utilizados en el aula para el desarrollo de las sesiones.

2.3. Alumnado

En líneas generales, el perfil del alumnado es, en su mayoría, de género femenino: sólo el 15% del alumnado es de género masculino. La mayoría de los ciclos se asocian generalmente a profesiones con un alto grado de feminización. Las familias profesionales que se imparten son las siguientes: Imagen Personal; Estética y Belleza; y Textil, Confección y Piel (CIFP Las Indias, 2022).

La media de edad figura entre 17 y 24 años. El 63.6% se encuentra dentro del rango, tanto en los CF de Grado Medio como los de Grado Superior (PAT CIFP Las Indias, 2022). Sobresale en el alumnado una tendencia hacia la inclusividad y respeto por la diversidad.

Como se ha mencionado anteriormente, el alumnado se desenvuelve en un entorno económico y socialmente bajo. Se percibe una elevada tasa de absentismo. Respecto a la situación profesional y estudios previos del alumnado, cabe destacar que el 19,1% procede de

una situación previa de desempleo, un 13,5% está trabajando y un 65% continúa con la formación, de los cuales, un tercio accede con bachillerato, un 34,1% tiene el graduado de la ESO y un 14% proviene de un ciclo medio. Un 5,2% con titulación universitaria y el restante, ha accedido a través de pruebas de accesos (PGA CIFP Las Indias, 2022).

Como curso de referencia, se ha escogido el primer curso del Grado Superior en Vestuario a medida y de espectáculos, compuesto por 13 alumnas y 1 alumno. El horario es de tarde, presencial, de 14:00 a 21:00. Ninguno de los integrantes presenta dificultades de aprendizaje ni requieren Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) previamente conocido, aunque se detectan dificultades de atención, planificación y consecución de determinadas actividades por parte de algunos integrantes del equipo docente, además de una elevada tasa de absentismo. No obstante, esta programación adaptará los contenidos establecidos siguiendo el principio de atención a la diversidad, ya que, cuando sea necesario, habría que adecuarse a las capacidades y ritmos de aprendizaje. Siempre es posible encontrarse en el aula diferentes procesos de aprendizaje cognitivo y lo ideal será, en todo momento, procurar el máximo desarrollo de las competencias por parte de los alumnos/as.

Cabe destacar que la programación didáctica es un documento vivo que debe procurar adaptarse a los diferentes estadios de aprendizaje que se presenten en el aula y las necesidades que se puedan detectar podrían cambiar la estructura, metodología o el método de enseñar las competencias siguiendo las unidades de trabajo planteadas más adelante.

3. Competencias y objetivos

Este apartado se desarrollará en base al Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3.1. Competencia general del título

La competencia general de este título consiste en “realizar productos de confección a medida a partir de diseños propios o ajenos, y establecer, organizar y realizar los procesos en el ámbito de la sastrería, modistería y espectáculos, atendiendo a los requerimientos de los clientes a fin de conseguir artículos viables con la calidad requerida” (RD 1679/2011, 2011).

3.2. Competencias profesionales, sociales y personales

Las competencias profesionales, sociales y personales asociados al título se desarrollan en el artículo 5 del Real Decreto 1679/2011. En total, se establecen 22 competencias (Ver Anexo I), de las cuales cuatro, se deben lograr en el módulo de FOL (RD 1679/2011, 2011). Son las siguientes:

Figura 1.

Competencias específicas de FOL

- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.3. Objetivos del módulo

Los objetivos del título se desarrollan en el artículo 9, de objetivos generales, en Capítulo III, sobre Enseñanzas del ciclo formativo y parámetros básicos de contexto del Real Decreto 1679/2011. En total, se establecen veinticuatro (ver Anexo II), de los cuales cinco deberán alcanzarse en el módulo de FOL del ciclo formativo:

Figura 2.

Objetivos específicos de FOL

- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.4. Relación de competencias y objetivos con unidades de trabajo

Teniendo en cuenta los contenidos básicos que se deben impartir e incluirse en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de acuerdo con la Orden ECD/112/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos, se procederá a desarrollar la tabla que se presentará a continuación. En ella, se enlazarán y conectarán los objetivos y las competencias con las unidades de trabajo propuestas para la programación didáctica.

Tabla 1.

Tabla en la que se relacionan: competencias, objetivos del módulo y unidades de trabajo.

	OBJETIVO P	OBJETIVO Q	OBJETIVO R	OBJETIVO S	OBJETIVO W
COMPETENCIA P	UT 2, UT 3, UT 10				UT 9
COMPETENCIA Q	UT 5	UT 6, UT 10			UT 6
COMPETENCIA R	UT 1		UT 2, UT 10	UT 1, UT 2, UT 3	UT 9
COMPETENCIA U		UT 6	UT 4	UT 2	UT 2, UT 3, UT 4, UT 5, UT 7, UT 8, UT 9

Las Unidades de Trabajo (UT) propuestas son:

- UT 1: Evaluación de riesgos profesionales.
- UT 2: Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.
- UT 3: Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.
- UT 4: Búsqueda activa de empleo.
- UT 5: Seguridad Social, empleo y desempleo.
- UT 6: El derecho del trabajo y las relaciones laborales.
- UT 7: Contrato de trabajo: modalidades de contrato de trabajo, condiciones de trabajo.
- UT 8: Contrato de trabajo: modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- UT 9: Representación y participación de los trabajadores, negociación y conflictos colectivos de trabajo.
- UT 10: Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

4. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación quedan desarrollados en el módulo de FOL en el Real Decreto 1679/2011, el que regula las enseñanzas mínimas de la especialidad. Son los siguientes:

Figura 3.

Resultado de aprendizaje 1 y sus respectivos criterios de evaluación.

RA1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
Criterios de evaluación:
a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.
c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.
e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

Figura 4.

Resultado de aprendizaje 2 y sus respectivos criterios de evaluación.

RA2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
Criterios de evaluación:
a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Figura 5.

Resultado de aprendizaje 3 y sus respectivos criterios de evaluación.

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo
Criterios de evaluación:
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.
j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

Figura 6.

Resultado de aprendizaje 4 y sus respectivos criterios de evaluación.

RA4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
Criterios de evaluación:
a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
e) Se han identificado, en un supuesto práctico, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Figura 7.

Resultado de aprendizaje 5 y sus respectivos criterios de evaluación.

RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
Criterios de evaluación:
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Vestuario a Medida y para Espectáculos.
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.
g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.

Figura 8.

Resultado de aprendizaje 6 y sus respectivos criterios de evaluación.

RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
Criterios de evaluación:
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.
g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

Figura 9.

Resultado de aprendizaje 7 y sus respectivos criterios de evaluación.

RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.
Criterios de evaluación:
a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

5. Contenidos

Los contenidos del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral del currículo de ciclo formativo de grado superior de Vestuario a Medida y de Espectáculos van a basarse en la Orden ECD/112/2013.

Figura 10.

Contenidos del módulo FOL

<p>A) Búsqueda activa de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. - Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos. - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. <ul style="list-style-type: none"> o Planificación de la propia carrera: o Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias. - Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada. - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. - El proceso de toma de decisiones. - Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.
<p>B) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. - Clases de equipos en el sector del textil y la moda según las funciones que desempeñan. - Análisis de la formación de los equipos de trabajo. - Características de un equipo de trabajo eficaz. - La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. - Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto. - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
<p>C) Contrato de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El derecho del trabajo. - Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. - Análisis de la relación laboral individual. - Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales. - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. - Derechos y deberes derivados de la relación laboral. - Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral. - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. - Representación de los trabajadores. - Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. - Conflictos colectivos de trabajo. - Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo, entre otros. - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
<p>D) Seguridad Social, empleo y desempleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. - Estructura del sistema de la Seguridad Social.

<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. - La acción protectora de la Seguridad Social. - Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. - Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo. - Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.
E) Evaluación de riesgos profesionales:
<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional. - Valoración de la relación entre trabajo y salud. - Análisis y determinación de las condiciones de trabajo. - El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. - Riesgos específicos en el sector del textil y la moda. - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
F) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. - Gestión de la prevención en la empresa. - Representación de los trabajadores en materia preventiva. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Planificación de la prevención en la empresa. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.
G) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos. - Aplicación de técnicas de primeros auxilios. - Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia. - Vigilancia de la salud de los trabajadores.

5.1. Unidades de trabajo

Tabla 2.

Unidades de Trabajo relacionadas con los Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y Competencias

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	COMPETENCIAS
UT1					a, b, c, d, e, f, g			r
UT2						a, b, c, d, e, f, g		p, r, u
UT3							a, b, c, d, e, f	p, r, u
UT4	a, b, c, d, e, f, g							u

UT5				a, b, c, d, e, f, g				q, u
UT6			a, b, c, i, j					p, q, u
UT7			d, e, g, h, i, j					u
UT8			e, f, j, i					u
UT9		f, g	h, i, j					p, u
UT10		a-g						p, q, r

Tabla 3.

Secuenciación y Temporalización de las UT durante el curso académico.

Secuenciación y temporalización y de las Unidades de Trabajo durante el curso académico				
PRIMERA EVALUACIÓN (32hs)				
Nº	Unidades de Trabajo	Horas	RA	% RA
1	Evaluación de riesgos profesionales.	13	RA5	10
2	Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.	9	RA6	10
3	Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.	10	RA7	10
SEGUNDA EVALUACIÓN (31hs)				
Nº	Unidades de Trabajo	Horas	RA	% RA
4	Búsqueda activa de empleo.	10	RA1	10
5	Seguridad Social, empleo y desempleo.	11	RA4	10
6	El derecho del trabajo y las relaciones laborales.	10	RA3	10
TERCERA EVALUACIÓN (33hs)				
Nº	Unidades de Trabajo	Horas	RA	% RA
7	Contrato de trabajo: modalidades de contrato de trabajo, condiciones de trabajo.	10	RA3	10
8	Contrato de trabajo: modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.	10	RA3	10
9	Representación y participación de los trabajadores, negociación y conflictos colectivos de trabajo.	5	RA2, RA3	10
10	Gestión del conflicto y equipos de trabajo.	8	RA2	10
Total		96		100

N.º 1	TÍTULO: Evaluación de Riesgos Profesionales		
Curso: 2022/2023	Periodo de implementación: de la semana nº 1a la 5	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 13	Trimestre: 1º, Primera Evaluación
Descripción: En esta y siguientes unidades de trabajo, se le entregará al alumnado el planning de las sesiones a través de la plataforma digital del aula. En él, quedarán especificados los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje, así como contenidos y actividades que se van a realizar. Esta Unidad de Trabajo (UT) tratará el primer contenido del Módulo Formativo. Teniendo en cuenta que es la primera aproximación al módulo, el docente aplicará conocimientos previos para conectar la materia a los intereses y expectativas del alumnado. En la UT 1 se pretende introducir el concepto de los riesgos profesionales, orientándola a la cultura preventiva en la actividad laboral y todos sus ámbitos. En ese sentido, se trabajará la relación entre trabajo y salud. En esta sección se estudiarán los riesgos en la empresa, así como las condiciones en las que se pueden dar. Todo ello, desde una perspectiva de análisis y evaluación para determinar las condiciones de trabajo. El objetivo es que conozcan, comprendan y apliquen los contenidos de la UT. Dado que en el aula existe una amplia variedad de alumnos/as con características y estadios de aprendizaje desiguales, para poder determinar si se ha aportado el conocimiento objetivo de la UT, se procurará atender a las dificultades individuales y del grupo. Así, el aprendizaje estará basado en la diversidad del alumnado y los distintos estadios cognitivos que se puedan detectar en el espacio. Para ello, se adaptarán y aplicarán distintas metodologías y activadores, que serán complementarios entre sí y que ayudarán a cumplir los objetivos y competencias del módulo.		Justificación: Tanto esta primera Unidad de Trabajo como en las posteriores se justifican normativamente en base al Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas. Específicamente en el apartado específico del módulo FOL, código 0620. También, en estas unidades se atenderán los contenidos mínimos que se establecen en la Orden ECD/112/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. El contenido teórico de la UT se sostiene en los contenidos mínimos del módulo FOL y las competencias que los alumnos deben adquirir, junto con los Resultados de Aprendizaje (RRAA) y sus Criterios de Evaluación (CCEE). A través de las metodologías aplicadas, el docente acercará al alumnado a un contexto real y actual, valiéndose de una estrategia abierta, transparente y cercana a la realidad docente. Esto, con el fin de formar al alumnado y que adquieran habilidades para atender a todas las circunstancias que se les pudieran presentar. El logro será que desemboque en la aplicabilidad de los conocimientos en los procedimientos prácticos y, tras el aprendizaje, que se puedan integrar en distintos contextos y realidades. Esto, porque el objetivo es que las competencias sean de utilidad en el ámbito profesional, el social y el personal. Se realizará en un espacio en el que se atenderá a la diversidad y a las distintas necesidades que pudieran existir para que, como resultado, los alumnos puedan comprender los contenidos y que se les aporte un conocimiento basado en las competencias y los principios de inclusión, igualdad, respeto y los ODS. Esta UT pretende que los alumnos generen entornos seguros en el ámbito laboral y puedan reconocerlos y promoverlos de acuerdo con la regulación y los objetivos empresariales.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 5	Descripción: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	a), b), c), d), e), f), g)	
CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional. - Valoración de la relación entre trabajo y salud. - Análisis y determinación de las condiciones de trabajo. - El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. 		<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. - Riesgos específicos en el sector del textil y la moda. - Determinación de posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de situaciones de riesgo. 	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Organizadores previos (ORGP), Expositivo (EXPO), Enseñanza directa (EDIR), Formación de conceptos (FORC), Investigación grupal (IGRU).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: La UT se introducirá a partir del modelo de ORGP en la que el docente presentará un marco contextual por elaboración a través de preguntas socráticas. También, se subirán toda clase de recursos al campus virtual y el resumen de la unidad (que es el recurso-guía docente). Cuando las clases sean magistrales-expositivas (EXPO), se apoyarán en el resumen, vídeos y, otros recursos interactivos. Cada 10-15 minutos, se combinarán con debates y participación activa en el aula (EDIR). A partir de una Formación de Conceptos Básicos del contenido, se realizará una IGRU donde se analizarán los riesgos existentes en los espacios de trabajo asociados al título y se valorará la importancia de la prevención a partir de un aprendizaje cooperativo. La UT parte de la idea de conocer el nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y su ritmo de aprendizaje, y tener en cuenta la diversidad en el aula los principios metodológicos. A partir de esta premisa, la presente UT se basará en los principios de: adaptación, enfoque globalizador del contenido; y el aprendizaje significativo y funcional donde se promueva la capacidad de análisis y reflexión durante		

el proceso de enseñanza-aprendizaje y su futura aplicación. Asimismo, se promoverá la participación en el aula y en las actividades planteadas, además de la libre expresión y la comunicación a través del diálogo y el debate.	
AGRUPAMIENTOS: Trabajo individual (TIND), trabajo en parejas (TPAR), pequeños grupos (PGRU), gran grupo (GGRU).	
ESPACIOS: Aulas TIC (con pizarra digital y ordenadores); Trabajo autónomo en casa; Reuniones telemáticas, Zonas comunes en el centro (aulas, biblioteca, talleres, aula de informática...).	
RECURSOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector y pantalla • Pizarra • Material escolar • Acceso a Internet • Recursos de apoyo (blogs, vídeos...)
<ul style="list-style-type: none"> • Campus Virtual • Dispositivos electrónicos (Tablet, ordenador, móvil...) • Plataformas digitales y programas digitales (herramientas de Google, Kahoot, Microsoft Word...) • Fuentes de información y enlaces de interés (digitales y físicas) 	

N.º 2	TÍTULO: Planificación de la Prevención de Riesgos en la Empresa		
Curso: 2022/2023	Periodo de implementación: de la semana nº 5 a la 8	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 9	Trimestre: 1º, Primera Evaluación
Descripción: En la UT 2 se pretende introducir el concepto de prevención de riesgos laborales, sus derechos y deberes. En este sentido, se trabajarán las responsabilidades asociadas a este ámbito. La sección presentada estudiará la gestión de la prevención en la empresa y la representación de los trabajadores en la materia, además de los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Todo ello, desde una perspectiva analítica y evaluativa para entender la planificación de la prevención y los planes de emergencia y de evacuación y posteriormente poder elaborar un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector de la titulación. El objetivo es que conozcan, comprendan y apliquen los contenidos de la UT. Dado que en el aula existe una amplia variedad de alumnos/as con características y estadios de aprendizaje desiguales, para poder determinar si se ha aportado el conocimiento objetivo de la UT, se procurará atender a las dificultades individuales y del grupo. Así, el aprendizaje estará basado en la diversidad del alumnado y los distintos estadios cognitivos que se puedan detectar en el espacio. Para ello, se adaptarán y aplicarán distintas metodologías y activadores, que serán complementarios entre sí y que ayudarán a cumplir los objetivos y competencias del módulo.	Justificación: El contenido teórico de la UT se sostiene en los contenidos mínimos del módulo FOL y las competencias que los alumnos deben adquirir, junto con los RRAA y sus CCEE. A través de las metodologías aplicadas, el docente acercará al alumnado a un contexto real y actual, valiéndose de una estrategia abierta, transparente y cercana a la realidad docente. Esto, con el fin de formar al alumnado y que adquieran habilidades para atender a todas las circunstancias que se les pudieran presentar. El logro será que desemboque en la aplicabilidad de los conocimientos en los procedimientos prácticos y, tras el aprendizaje, que se puedan integrar en distintos contextos y realidades. Esto, porque el objetivo es que las competencias sean de utilidad en el ámbito profesional, el social y el personal. Se realizará en un espacio en el que se atenderá a la diversidad y a las distintas necesidades que pudieran existir para que, como resultado, los alumnos puedan comprender los contenidos y que se les aporte un conocimiento basado en las competencias y los principios de inclusión, igualdad, respeto y los ODS. Esta UT pretende que los alumnos adquieran la capacidad de trabajar en equipo de manera positiva y responsable, generando entornos laborales seguros y donde mejoren y hagan frente a posibles riesgos laborales y ambientales, además de su prevención. Todo ello, potenciando la comunicación y trasmisión objetiva de la información, incluso entre distintas personas de distintos contextos y relaciones del ámbito laboral.		
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 6	Descripción: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	a), b), c), d), e), f), g)	
CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. - Gestión de la prevención en la empresa. - Representación de los trabajadores en materia preventiva. 		<ul style="list-style-type: none"> - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Planificación de la prevención en la empresa. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector. 	
MODELO DE ENSEÑANZA: Organizadores previos (ORGP), Expositivo (EXPO), Enseñanza directa (EDIR), Inductivo Básico (IBAS),			

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: La UT se introducirá a partir del modelo de ORGP en la que el docente presentará un marco contextual por elaboración a través de preguntas socráticas. También, se subirán toda clase de recursos al campus virtual y el resumen de la unidad (que es el recurso-guía docente). Cuando las clases sean magistrales-expositivas (EXPO), se apoyarán en el resumen, videos y, otros recursos interactivos. Cada 10-15 minutos, se combinarán con debates y participación activa en el aula (EDIR). A través de un modelo de procesamiento de la información, usando el método IBAS, realizarán un rol-play sobre un contexto en el que en la empresa hay una situación que requiere una prevención inmediata ante riesgos laborales con el fin de aprender a gestionar y planificar la prevención. Todas las UT partirán de la idea de conocer el nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y su ritmo de aprendizaje, y tener en cuenta la diversidad en el aula los principios metodológicos. A partir de esta premisa, las UT se basarán en los principios de: adaptación, enfoque globalizador del contenido; y el aprendizaje significativo y funcional donde se promueva la capacidad de análisis y reflexión durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y su futura aplicación. Asimismo, se promoverá la participación en el aula y en las actividades planteadas, además de la libre expresión y la comunicación a través del diálogo y el debate.	
	AGRUPAMIENTOS: Trabajo individual (TIND), trabajo en parejas (TPAR), pequeños grupos (PGRU), gran grupo (GGRU).	
	ESPACIOS: Aulas TIC (con pizarra digital y ordenadores); Trabajo autónomo en casa; Reuniones telemáticas, Zonas comunes en el centro (aulas, biblioteca, talleres, aula de informática...).	
	RECURSOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Campus Virtual • Dispositivos electrónicos (Tablet, ordenador, móvil...) • Plataformas digitales y programas digitales (herramientas de Google, Kahoot, Microsoft Word...) • Fuentes de información y enlaces de interés (digitales y físicas)
	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector y pantalla • Pizarra • Material escolar • Acceso a Internet • Recursos de apoyo (blogs, vídeos...) 	

N.º 3	TÍTULO: Aplicación de Medidas de Prevención y Protección en la Empresa		
Curso: 2022/2023	Periodo de implementación: de la semana nº 8 a la 11	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 10	Trimestre: 1º, Primera Evaluación
Descripción:	Justificación:		
En la UT 3 se pretende introducir el concepto de medidas de prevención y protección en la empresa. En este sentido, se trabajará la determinación de las medidas y su posterior aplicación, además de los protocolos de actuación, los primeros auxilios y la formación y vigilancia de los trabajadores en materia de planes de emergencia y salud. Todo ello, impulsado desde una perspectiva que enriquezca el análisis y la evaluación para posteriormente poder realizar actividades que apliquen los conocimientos y los interioricen. El objetivo es que conozcan, comprendan y apliquen los contenidos de la UT.	El contenido teórico de la UT se sostiene en los contenidos mínimos del módulo FOL y las competencias que los alumnos deben adquirir, junto con los RRAA y sus CCEE. A través de las metodologías aplicadas, el docente acercará al alumnado a un contexto real y actual, valiéndose de una estrategia abierta, transparente y cercana a la realidad docente. Esto, con el fin de formar al alumnado y que adquieran habilidades para atender a todas las circunstancias que se les pudieran presentar. El logro será que desemboque en la aplicabilidad de los conocimientos en los procedimientos prácticos y, tras el aprendizaje, que se puedan integrar en distintos contextos y realidades. Esto, porque el objetivo es que las competencias sean de utilidad en el ámbito profesional, el social y el personal. Se realizará en un espacio en el que se atenderá a la diversidad y a las distintas necesidades que pudieran existir para que, como resultado, los alumnos puedan comprender los contenidos y que se les aporte un conocimiento basado en las competencias y los principios de inclusión, igualdad, respeto y los ODS.		
Dado que en el aula existe una amplia variedad de alumnos/as con características y estadios de aprendizaje desiguales, para poder determinar si se ha aportado el conocimiento objetivo de la UT, se procurará atender a las dificultades individuales y del grupo. Así, el aprendizaje estará basado en la diversidad del alumnado y los distintos estadios cognitivos que se puedan detectar en el espacio. Para ello, se adaptarán y aplicarán distintas metodologías y activadores, que serán complementarios entre sí y que ayudarán a cumplir los objetivos y competencias del módulo.	Esta UT pretende que los alumnos adquieran tengan la capacidad de trabajar en equipo de manera positiva y responsable, generando entornos laborales seguros y donde mejoren y hagan frente a posibles riesgos laborales y ambientales, además de su prevención. Todo ello, potenciando la comunicación y transmisión objetiva de la información, incluso entre distintas personas de distintos contextos y relaciones del ámbito laboral.		
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 7	Descripción: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos		a), b), c), d), e), f)
CONTENIDOS			

<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de técnicas de primeros auxilios. - Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia. - Vigilancia de la salud de los trabajadores.
<p style="text-align: center;">FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA</p>	<p>MODELO DE ENSEÑANZA: Organizadores previos (ORGP), Expositivo (EXPO), Enseñanza directa (EDIR), Deductivo (DEDU), Simulación (SIM).</p>
	<p>FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: La UT se introducirá a partir del modelo de ORGP en la que el docente presentará un marco contextual por elaboración a través de preguntas socráticas. También, se subirán toda clase de recursos al campus virtual y el resumen de la unidad (que es el recurso-guía docente). Cuando las clases sean magistrales-expositivas (EXPO), se apoyarán en el resumen, vídeos y, otros recursos interactivos. Cada 10-15 minutos, se combinarán con debates y participación activa en el aula (EDIR). En esta UT se sintetiza todo lo aprendido en las anteriores, ya que se llega a la fase de aplicación de lo aprendido. Es por ello, que se trabajará una actividad complementaria con un método narrativo-expositivo (exposición de un experto) y la sección de ésta en la que se desarrolla la aplicación de medidas de prevención y protección serán objeto de evaluación y trabajo en esta unidad. Tras el trabajo individual, se se llevará a cabo en grupo un podcast estilo debate con el modelo DEDU, ya que, tras la delimitación de todo el contenido y la información, deberán analizar distintos casos de la vida real que requieran una solución en materia de medidas de protección ante riesgos laborales (SIM). Todas las UT partirán de la idea de conocer el nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y su ritmo de aprendizaje, y tener en cuenta la diversidad en el aula los principios metodológicos. A partir de esta premisa, las UT se basarán en los principios de: adaptación, enfoque globalizador del contenido; y el aprendizaje significativo y funcional donde se promueva la capacidad de análisis y reflexión durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y su futura aplicación. Asimismo, se promoverá la participación en el aula y en las actividades planteadas, además de la libre expresión y la comunicación a través del diálogo y el debate.</p>
	<p>AGRUPAMIENTOS: Trabajo individual (TIND), trabajo en parejas (TPAR), pequeños grupos (PGRU), gran grupo (GGRU).</p>
	<p>ESPACIOS: Aulas TIC (con pizarra digital y ordenadores); Trabajo autónomo en casa; Reuniones telemáticas, Zonas comunes en el centro (aulas, biblioteca, talleres, aula de informática...).</p>
<p>RECURSOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campus Virtual • Dispositivos electrónicos (Tablet, ordenador, móvil...) • Plataformas digitales y programas digitales (herramientas de Google, Kahoot, Microsoft Word...) • Fuentes de información y enlaces de interés (digitales y físicas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector y pantalla • Pizarra • Material escolar • Acceso a Internet • Recursos de apoyo (blogs, vídeos...)

<p>N.º 4</p>	<p>TÍTULO: Búsqueda activa de empleo</p>		
<p>Curso: 2022/2023</p>	<p>Periodo de implementación: de la semana nº 11 a la 14</p>	<p>Nº de sesiones de 1 hora de duración: 10</p>	<p>Trimestre: 2º, Segunda Evaluación</p>
<p>Descripción: En la UT 4 se pretende introducir las bases de la trayectoria profesional y laboral, enlazado a los intereses, aptitudes y motivaciones de la carrera profesional específica. Se puede partir desde la planificación de la carrera profesional, la toma de decisiones y la búsqueda de empleo. Sería interesante en esta sección plantear distintas oportunidades de aprendizaje, empleo y alternativas profesionales, como pueden ser incluso la creación de proyectos personales y/o trabajar en distintos tipos de empresas. Todo ello, impulsado desde una perspectiva que enriquezca el análisis y la evaluación para posteriormente poder realizar actividades que apliquen los conocimientos y los interioricen. El objetivo es que conozcan, comprendan y apliquen los contenidos de la UT. Aquí, se podría plantear una actividad basada en el análisis DAFO y la relación con la búsqueda de empleo, enlazada al sector de la especialidad y las propias situaciones individuales respecto a la carrera, la formación y las aspiraciones. Dado que en el aula existe una amplia variedad de alumnos/as con características y estadios de aprendizaje desiguales, para poder determinar si se ha aportado el conocimiento objetivo de la UT, se procurará atender a las dificultades individuales y del grupo. Así, el aprendizaje estará basado en la diversidad del alumnado y los distintos estadios cognitivos que se puedan detectar</p>		<p>Justificación: El contenido teórico de la UT se sostiene en los contenidos mínimos del módulo FOL y las competencias que los alumnos deben adquirir, junto con los RRAA y sus CCEE. A través de las metodologías aplicadas, el docente acercará al alumnado a un contexto real y actual, valiéndose de una estrategia abierta, transparente y cercana a la realidad docente. Esto, con el fin de formar al alumnado y que adquieran habilidades para atender a todas las circunstancias que se les pudieran presentar. El logro será que desemboque en la aplicabilidad de los conocimientos en los procedimientos prácticos y, tras el aprendizaje, que se puedan integrar en distintos contextos y realidades. Esto, porque el objetivo es que las competencias sean de utilidad en el ámbito profesional, el social y el personal. Se realizará en un espacio en el que se atenderá a la diversidad y a las distintas necesidades que pudieran existir para que, como resultado, los alumnos puedan comprender los contenidos y que se les aporte un conocimiento basado en las competencias y los principios de inclusión, igualdad, respeto y los ODS. Esta UT pretende que los alumnos conozcan sus derechos y obligaciones relacionados con la actividad profesional y que además sean activos en los ámbitos económicos, sociales y culturales.</p>	

en el espacio. Para ello, se adaptarán y aplicarán distintas metodologías y activadores, que serán complementarios entre sí y que ayudarán a cumplir los objetivos y competencias del módulo.		
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Número: RA 1	Descripción: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	a), b), c), d), e), f), g)
CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. - Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos. - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. - Planificación de la propia carrera: 		<ul style="list-style-type: none"> o Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada. o Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias. - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. - El proceso de toma de decisiones. - Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Organizadores previos (ORGP), Expositivo (EXPO), Enseñanza directa (EDIR), Enseñanza no directiva (END).	
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: La UT se introducirá a partir del modelo de ORGP en la que el docente presentará un marco contextual por elaboración a través de preguntas socráticas. También, se subirán toda clase de recursos al campus virtual y el resumen de la unidad (que es el recurso-guía docente). Cuando las clases sean magistrales-expositivas (EXPO), se apoyarán en el resumen, videos y, otros recursos interactivos. Cada 10-15 minutos, se combinarán con debates y participación activa en el aula (EDIR). Se usará un modelo de enseñanza personal, a través de un método por elaboración por descubrimiento (en el que se potenciará el autoconocimiento y la auto-descripción en el ámbito laboral y la búsqueda de empleo) a través de una técnica de rutinas y destrezas de pensamiento (como es el análisis DAFO). Todas las UT partirán de la idea de conocer el nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y su ritmo de aprendizaje, y tener en cuenta la diversidad en el aula los principios metodológicos. A partir de esta premisa, las UT se basarán en los principios de: adaptación, enfoque globalizador del contenido; y el aprendizaje significativo y funcional donde se promueva la capacidad de análisis y reflexión durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y su futura aplicación. Asimismo, se promoverá la participación en el aula y en las actividades planteadas, además de la libre expresión y la comunicación a través del diálogo y el debate.	
	AGRUPAMIENTOS: Trabajo individual (TIND), trabajo en parejas (TPAR), pequeños grupos (PGRU), gran grupo (GGRU).	
	ESPACIOS: Aulas TIC (con pizarra digital y ordenadores); Trabajo autónomo en casa; Reuniones telemáticas, Zonas comunes en el centro (aulas, biblioteca, talleres, aula de informática...).	
	RECURSOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector y pantalla • Pizarra • Material escolar • Acceso a Internet • Recursos de apoyo (blogs, vídeos...)
<ul style="list-style-type: none"> • Campus Virtual • Dispositivos electrónicos (Tablet, ordenador, móvil...) • Plataformas digitales y programas digitales (herramientas de Google, Kahoot, Microsoft Word...) • Fuentes de información y enlaces de interés (digitales y físicas) 		

N.º 5	TÍTULO: Seguridad Social, empleo y desempleo		
Curso: 2022/2023	Periodo de implementación: de la semana nº 15 a la 18	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 11	Trimestre: 2º, Segunda Evaluación

Descripción: En la UT 5 pretende acercar el sistema de la Seguridad Social, para conocer la estructura, sus principios y las principales obligaciones de empresarios y trabajadores con respecto a este servicio estatal. En este sentido, se dará paso a conocer los instrumentos, herramientas, mecanismos de esta institución, además de sus servicios, prestaciones y su papel protector ante situaciones vulnerables en cuestión de desempleo o asesoramiento. Todo ello, impulsado desde una perspectiva que enriquezca el análisis y la evaluación para posteriormente poder realizar actividades que apliquen los conocimientos y los interioricen. El objetivo es que conozcan, comprendan y apliquen los contenidos de la UT. Dado que en el aula existe una amplia variedad de alumnos/as con características y estadios de aprendizaje desiguales, para poder determinar si se ha aportado el conocimiento objetivo de la UT, se procurará atender a las dificultades individuales y del grupo. Así, el aprendizaje estará basado en la diversidad del alumnado y los distintos estadios cognitivos que se puedan detectar en el espacio. Para ello, se adaptarán y aplicarán distintas metodologías y activadores, que serán complementarios entre sí y que ayudarán a cumplir los objetivos y competencias del módulo.		Justificación: El contenido teórico de la UT se sostiene en los contenidos mínimos del módulo FOL y las competencias que los alumnos deben adquirir, junto con los RRAA y sus CCEE. A través de las metodologías aplicadas, el docente acercará al alumnado a un contexto real y actual, valiéndose de una estrategia abierta, transparente y cercana a la realidad docente. Esto, con el fin de formar al alumnado y que adquieran habilidades para atender a todas las circunstancias que se les pudieran presentar. El logro será que desemboque en la aplicabilidad de los conocimientos en los procedimientos prácticos y, tras el aprendizaje, que se puedan integrar en distintos contextos y realidades. Esto, porque el objetivo es que las competencias sean de utilidad en el ámbito profesional, el social y el personal. Se realizará en un espacio en el que se atenderá a la diversidad y a las distintas necesidades que pudieran existir para que, como resultado, los alumnos puedan comprender los contenidos y que se les aporte un conocimiento basado en las competencias y los principios de inclusión, igualdad, respeto y los ODS. El objetivo en este módulo es adquirir y/o trabajar la capacidad de comunicación asertiva con sus iguales o personas de distintas realidades y relaciones del ámbito laboral (como superiores o clientes). También, que los alumnos conozcan sus derechos y obligaciones relacionados con la actividad profesional y que además sean activos en los ámbitos económicos, sociales y culturales.
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Número: RA 4	Descripción: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. - Estructura del sistema de la Seguridad Social. - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. 	<ul style="list-style-type: none"> - La acción protectora de la Seguridad Social. - Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. - Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo. - Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes. 	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Organizadores previos (ORGP), Expositivo (EXPO), Enseñanza directa (EDIR), Formación de conceptos (FORC), Investigación guiada (INV).	
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: La UT se introducirá a partir del modelo de ORGP en la que el docente presentará un marco contextual por elaboración a través de preguntas socráticas. También, se subirán toda clase de recursos al campus virtual y el resumen de la unidad (que es el recurso-guía docente). En esta UT se realizará una Flipped Classroom (EXPO) y se combinará con debates, preguntas y resolución de dudas en el aula (EDIR). En pequeños grupos se trabajará una sección de la UT (INV) y posteriormente se expondrá (método expositivo-narrativo y FORC). Todas las UT partirán de la idea de conocer el nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y su ritmo de aprendizaje, y tener en cuenta la diversidad en el aula los principios metodológicos. A partir de esta premisa, las UT se basarán en los principios de: adaptación, enfoque globalizador del contenido; y el aprendizaje significativo y funcional donde se promueva la capacidad de análisis y reflexión durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y su futura aplicación. Asimismo, se promoverá la participación en el aula y en las actividades planteadas, además de la libre expresión y la comunicación a través del diálogo y el debate.	
	AGRUPAMIENTOS: Trabajo individual (TIND), trabajo en parejas (TPAR), pequeños grupos (PGRU), gran grupo (GGRU).	
	ESPACIOS: Aulas TIC (con pizarra digital y ordenadores); Trabajo autónomo en casa; Reuniones telemáticas, Zonas comunes en el centro (aulas, biblioteca, talleres, aula de informática...).	
RECURSOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector y pantalla • Pizarra • Material escolar • Acceso a Internet • Recursos de apoyo (blogs, vídeos...) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Campus Virtual • Dispositivos electrónicos (Tablet, ordenador, móvil...) • Plataformas digitales y programas digitales (herramientas de Google, Kahoot, Microsoft Word...) • Fuentes de información y enlaces de interés (digitales y físicas) 		

N.º 6	TÍTULO: El derecho del trabajo y las relaciones laborales		
Curso: 2022/2023	Periodo de implementación: de la semana nº 18 a la 21	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 10	Trimestre: 2º, Segunda Evaluación
Descripción: En la UT 6 se pretende introducir el concepto de derecho laboral y las relaciones laborales. En este sentido, estudiarán las fuentes y la normativa del derecho del trabajo. También, la relación normativa entre el trabajador, la empresa y los poderes públicos. Asimismo, se pretende promover unos conocimientos basados en el análisis de la relación individual, la determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales. También, la normativa y el marco legislativo que se derivan de las relaciones laborales. Todo ello, impulsado desde una perspectiva que enriquezca el análisis y la evaluación para posteriormente poder realizar actividades que apliquen los conocimientos y los interioricen. El objetivo es que conozcan, comprendan y apliquen los contenidos de la UT. Dado que en el aula existe una amplia variedad de alumnos/as con características y estadios de aprendizaje desiguales, para poder determinar si se ha aportado el conocimiento objetivo de la UT, se procurará atender a las dificultades individuales y del grupo. Así, el aprendizaje estará basado en la diversidad del alumnado y los distintos estadios cognitivos que se puedan detectar en el espacio. Para ello, se adaptarán y aplicarán distintas metodologías y activadores, que serán complementarios entre sí y que ayudarán a cumplir los objetivos y competencias del módulo.	Justificación: El contenido teórico de la UT se sostiene en los contenidos mínimos del módulo FOL y las competencias que los alumnos deben adquirir, junto con los RRAA y sus CCEE. A través de las metodologías aplicadas, el docente acercará al alumnado a un contexto real y actual, valiéndose de una estrategia abierta, transparente y cercana a la realidad docente. Esto, con el fin de formar al alumnado y que adquieran habilidades para atender a todas las circunstancias que se les pudieran presentar. El logro será que desemboque en la aplicabilidad de los conocimientos en los procedimientos prácticos y, tras el aprendizaje, que se puedan integrar en distintos contextos y realidades. Esto, porque el objetivo es que las competencias sean de utilidad en el ámbito profesional, el social y el personal. Se realizará en un espacio en el que se atenderá a la diversidad y a las distintas necesidades que pudieran existir para que, como resultado, los alumnos puedan comprender los contenidos y que se les aporte un conocimiento basado en las competencias y los principios de inclusión, igualdad, respeto y los ODS. El objetivo en esta UT es que el alumnado conozca sus derechos y obligaciones relacionados con la actividad profesional y que además sean activos en los ámbitos económicos, sociales y culturales y sea capaz de comunicarse de manera asertiva con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad.		
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Número: RA 3	Descripción: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.		a), b), c), i), j)
CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> - El derecho del trabajo. - Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. - Análisis de la relación laboral individual. 		<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales. - Derechos y deberes derivados de la relación laboral. 	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Organizadores previos (ORGP), Expositivo (EXPO), Enseñanza directa (EDIR), Memorístico (MEM).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: La UT se introducirá a partir del modelo de ORGP en la que el docente presentará un marco contextual por elaboración a través de preguntas socráticas. También, se subirán toda clase de recursos al campus virtual y el resumen de la unidad (que es el recurso-guía docente). Cuando las clases sean magistrales-expositivas (EXPO), se apoyarán en el resumen, videos y, otros recursos interactivos. Cada 10-15 minutos, se combinarán con debates y participación activa en el aula (EDIR). Asimismo, a través del modelo de procesamiento de información MEM, tras un método expositivo-demostrativo a través de un tutorial, se realizará un kahoot o similar (gamificación) para que recuerden y almacenen las cuestiones más importantes del contenido de la unidad en materia legislativa. Se puede utilizar el aprendizaje cooperativo por descubrimiento para que los alumnos conozcan la normativa laboral de su sector y aprendan a identificar y a analizar los diversos casos y legislaciones de la rama. Todas las UT partirán de la idea de conocer el nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y su ritmo de aprendizaje, y tener en cuenta la diversidad en el aula los principios metodológicos. A partir de esta premisa, las UT se basarán en los principios de: adaptación, enfoque globalizador del contenido; y el aprendizaje significativo y funcional donde se promueva la capacidad de análisis y reflexión durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y su futura aplicación. Asimismo, se promoverá la participación en el aula y en las actividades planteadas, además de la libre expresión y la comunicación a través del diálogo y el debate.		
	AGRUPAMIENTOS: Trabajo individual (TIND), trabajo en parejas (TPAR), pequeños grupos (PGRU), gran grupo (GGRU).		
	ESPACIOS: Aulas TIC (con pizarra digital y ordenadores); Trabajo autónomo en casa; Reuniones telemáticas, Zonas comunes en el centro (aulas, biblioteca, talleres, aula de informática...).		

	RECURSOS: <ul style="list-style-type: none"> • Campus Virtual • Dispositivos electrónicos (Tablet, ordenador, móvil...) • Plataformas digitales y programas digitales (herramientas de Google, Kahoot, Microsoft Word...) • Fuentes de información y enlaces de interés (digitales y físicas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector y pantalla • Pizarra • Material escolar • Acceso a Internet • Recursos de apoyo (blogs, vídeos...)
--	--	--

N.º 7	TÍTULO: Contrato de trabajo: modalidades de contrato de trabajo, condiciones de trabajo.		
Curso: 2022/2023	Periodo de implementación: de la semana nº 22 a la 25	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 10	Trimestre: 3º, Tercera Evaluación
Descripción: En la UT 7 se pretende introducir el concepto del contrato de trabajo, sus modalidades y las condiciones que derivan de ellas. En esta sección, se darán a conocer las medidas de fomento de la contratación, nuevos entornos de organización laboral y sus beneficios. Todo ello, impulsado desde una perspectiva que enriquezca el análisis y la evaluación para posteriormente poder realizar actividades que apliquen los conocimientos y los interioricen. El objetivo es que conozcan, comprendan y apliquen los contenidos de la UT. Dado que en el aula existe una amplia variedad de alumnos/as con características y estadios de aprendizaje desiguales, para poder determinar si se ha aportado el conocimiento objetivo de la UT, se procurará atender a las dificultades individuales y del grupo. Así, el aprendizaje estará basado en la diversidad del alumnado y los distintos estadios cognitivos que se puedan detectar en el espacio. Para ello, se adaptarán y aplicarán distintas metodologías y activadores, que serán complementarios entre sí y que ayudarán a cumplir los objetivos y competencias del módulo.		Justificación: El contenido teórico de la UT se sostiene en los contenidos mínimos del módulo FOL y las competencias que los alumnos deben adquirir, junto con los RRAA y sus CCEE. A través de las metodologías aplicadas, el docente acercará al alumnado a un contexto real y actual, valiéndose de una estrategia abierta, transparente y cercana a la realidad docente. Esto, con el fin de formar al alumnado y que adquieran habilidades para atender a todas las circunstancias que se les pudieran presentar. El logro será que desemboque en la aplicabilidad de los conocimientos en los procedimientos prácticos y, tras el aprendizaje, que se puedan integrar en distintos contextos y realidades. Esto, porque el objetivo es que las competencias sean de utilidad en el ámbito profesional, el social y el personal. Se realizará en un espacio en el que se atenderá a la diversidad y a las distintas necesidades que pudieran existir para que, como resultado, los alumnos puedan comprender los contenidos y que se les aporte un conocimiento basado en las competencias y los principios de inclusión, igualdad, respeto y los ODS. Esta UT pretende que los alumnos conozcan sus derechos y obligaciones relacionados con la actividad profesional y que además sean activos en los ámbitos económicos, sociales y culturales.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 3	Descripción: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. d), e), g), h), i), j)		
CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. - Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral. 		<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo, entre otros. - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros. 	
MODELO DE ENSEÑANZA: Organizadores previos (ORGP), Expositivo (EXPO), Enseñanza directa (EDIR), Investigación grupal (IGRU), Investigación Guiada (INV)			
FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: La UT se introducirá a partir del modelo de ORGP en la que el docente presentará un marco contextual por elaboración a través de preguntas socráticas. También, se subirán toda clase de recursos al campus virtual y el resumen de la unidad (que es el recurso-guía docente). Cuando las clases sean magistrales-expositivas (EXPO), se apoyarán en el resumen, vídeos y, otros recursos interactivos. Cada 10-15 minutos, se combinarán con debates y participación activa en el aula (EDIR). El alumnado realizará una investigación grupal bajo un modelo de investigación guiada como modelo de procesamiento de la información. El objetivo, es que puedan adquirir capacidades propias y colectivas ante la búsqueda de la información y hacer un uso correcto de ella. Como docentes, se propondrá el tema que los alumnos y alumnas deberán abordar y se proporcionará una base de recursos, además de adquirir un papel de guía y facilitador, para que asimilen el contenido a través de un aprendizaje basado en proyectos sobre medidas de fomento de contratación y los beneficios laborales de las nuevas organizaciones (método por elaboración por descubrimiento). Se puede utilizar el aprendizaje cooperativo por descubrimiento para que los alumnos conozcan la normativa laboral de su sector y aprendan a identificar y a analizar los diversos contratos, convenios colectivos y otra legislación de la rama			

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	Todas las UT partirán de la idea de conocer el nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y su ritmo de aprendizaje, y tener en cuenta la diversidad en el aula los principios metodológicos. A partir de esta premisa, las UT se basarán en los principios de: adaptación, enfoque globalizador del contenido; y el aprendizaje significativo y funcional donde se promueva la capacidad de análisis y reflexión durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y su futura aplicación. Asimismo, se promoverá la participación en el aula y en las actividades planteadas, además de la libre expresión y la comunicación a través del diálogo y el debate.	
	AGRUPAMIENTOS: Trabajo individual (TIND), trabajo en parejas (TPAR), pequeños grupos (PGRU), gran grupo (GGRU).	
	ESPACIOS: Aulas TIC (con pizarra digital y ordenadores); Trabajo autónomo en casa; Reuniones telemáticas, Zonas comunes en el centro (aulas, biblioteca, talleres, aula de informática...).	
	RECURSOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Campus Virtual • Dispositivos electrónicos (Tablet, ordenador, móvil...) • Plataformas digitales y programas digitales (herramientas de Google, Kahoot, Microsoft Word...) • Fuentes de información y enlaces de interés (digitales y físicas)
		<ul style="list-style-type: none"> • Proyector y pantalla • Pizarra • Material escolar • Acceso a Internet • Recursos de apoyo (blogs, vídeos...)

N.º 8	TÍTULO: Contrato de trabajo: modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo		
Curso: 2022/2023	Periodo de implementación: de la semana nº 25 a la 28	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 10	Trimestre: 3º, Tercera Evaluación
Descripción:	Justificación:		
<p>En la UT 8 se dará a conocer las distintas causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. Además, se profundizará en la normativa y regulación específica del sector del ciclo formativo. Todo ello, impulsado desde una perspectiva que enriquezca el análisis y la evaluación para posteriormente poder realizar actividades que apliquen los conocimientos y los interioricen. El objetivo es que conozcan, comprendan y apliquen los contenidos de la UT.</p> <p>Dado que en el aula existe una amplia variedad de alumnos/as con características y estadios de aprendizaje desiguales, para poder determinar si se ha aportado el conocimiento objetivo de la UT, se procurará atender a las dificultades individuales y del grupo. Así, el aprendizaje estará basado en la diversidad del alumnado y los distintos estadios cognitivos que se puedan detectar en el espacio. Para ello, se adaptarán y aplicarán distintas metodologías y activadores, que serán complementarios entre sí y que ayudarán a cumplir los objetivos y competencias del módulo.</p>	<p>El contenido teórico de la UT se sostiene en los contenidos mínimos del módulo FOL y las competencias que los alumnos deben adquirir, junto con los RRAA y sus CCEE. A través de las metodologías aplicadas, el docente acercará al alumnado a un contexto real y actual, valiéndose de una estrategia abierta, transparente y cercana a la realidad docente. Esto, con el fin de formar al alumnado y que adquieran habilidades para atender a todas las circunstancias que se les pudieran presentar. El logro será que desemboque en la aplicabilidad de los conocimientos en los procedimientos prácticos y, tras el aprendizaje, que se puedan integrar en distintos contextos y realidades. Esto, porque el objetivo es que las competencias sean de utilidad en el ámbito profesional, el social y el personal. Se realizará en un espacio en el que se atenderá a la diversidad y a las distintas necesidades que pudieran existir para que, como resultado, los alumnos puedan comprender los contenidos y que se les aporte un conocimiento basado en las competencias y los principios de inclusión, igualdad, respeto y los ODS.</p> <p>Esta UT pretende que los alumnos conozcan sus derechos y obligaciones relacionados con la actividad profesional y que además sean activos en los ámbitos económicos, sociales y culturales.</p>		
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 3	Descripción: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	e), f), i), j),	
CONTENIDOS			
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.			
MODELO DE ENSEÑANZA: Organizadores previos (ORGP), Expositivo (EXPO), Enseñanza directa (EDIR), Inductivo Básico (IBAS), Simulación (SIM).			

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: La UT se introducirá a partir del modelo de ORGP en la que el docente presentará un marco contextual por elaboración a través de preguntas socráticas. También, se subirán toda clase de recursos al campus virtual y el resumen de la unidad (que es el recurso-guía docente). Cuando las clases sean magistrales-expositivas (EXPO), se apoyarán en el resumen, vídeos y, otros recursos interactivos. Cada 10-15 minutos, se combinarán con debates y participación activa en el aula (EDIR). Utilizando el método por elaboración por descubrimiento, con un aprendizaje basado en problemas y análisis de casos, se aplica el modelo IBAS y SIM, con el fin de que el alumnado se acerque a la realidad en un entorno controlado gracias al uso de simulacros, supuestos, casos, etc. Todas las UT partirán de la idea de conocer el nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y su ritmo de aprendizaje, y tener en cuenta la diversidad en el aula los principios metodológicos. A partir de esta premisa, las UT se basarán en los principios de: adaptación, enfoque globalizador del contenido; y el aprendizaje significativo y funcional donde se promueva la capacidad de análisis y reflexión durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y su futura aplicación. Asimismo, se promoverá la participación en el aula y en las actividades planteadas, además de la libre expresión y la comunicación a través del diálogo y el debate.	
	AGRUPAMIENTOS: Trabajo individual (TIND), trabajo en parejas (TPAR), pequeños grupos (PGRU), gran grupo (GGRU).	
	ESPACIOS: Aulas TIC (con pizarra digital y ordenadores); Trabajo autónomo en casa; Reuniones telemáticas, Zonas comunes en el centro (aulas, biblioteca, talleres, aula de informática...).	
	RECURSOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Campus Virtual • Dispositivos electrónicos (Tablet, ordenador, móvil...) • Plataformas digitales y programas digitales (herramientas de Google, Kahoot, Microsoft Word...) • Fuentes de información y enlaces de interés (digitales y físicas)
	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector y pantalla • Pizarra • Material escolar • Acceso a Internet • Recursos de apoyo (blogs, vídeos...) 	

N.º 9	TÍTULO: Representación y participación de los trabajadores, negociación y conflictos colectivos de trabajo.		
Curso: 2022/2023	Periodo de implementación: de la semana nº 28 a la 30	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 5	Trimestre: 3º, Tercera Evaluación
Descripción: En la UT 9 se pretende introducir el concepto de conflicto, negociación, participación y representación de los trabajadores desde el plano colectivo. Se estudiarán distintos tipos de modalidades, vías y resultados de la representación, participación, negociación y conflictos para dar paso a los tipos de resolución y acciones posibles. En este sentido, se realizará un análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional para acercar la realidad al contexto educativo. Todo ello, impulsado desde una perspectiva que enriquezca el análisis y la evaluación para posteriormente poder realizar actividades que apliquen los conocimientos y los interioricen. El objetivo es que conozcan, comprendan y apliquen los contenidos de la UT. Dado que en el aula existe una amplia variedad de alumnos/as con características y estadios de aprendizaje desiguales, para poder determinar si se ha aportado el conocimiento objetivo de la UT, se procurará atender a las dificultades individuales y del grupo. Así, el aprendizaje estará basado en la diversidad del alumnado y los distintos estadios cognitivos que se puedan detectar en el espacio. Para ello, se adaptarán y aplicarán distintas metodologías y activadores, que serán complementarios entre sí y que ayudarán a cumplir los objetivos y competencias del módulo.		Justificación: El contenido teórico de la UT se sostiene en los contenidos mínimos del módulo FOL y las competencias que los alumnos deben adquirir, junto con los RRAA y sus CCEE. A través de las metodologías aplicadas, el docente acercará al alumnado a un contexto real y actual, valiéndose de una estrategia abierta, transparente y cercana a la realidad docente. Esto, con el fin de formar al alumnado y que adquieran habilidades para atender a todas las circunstancias que se les pudieran presentar. El logro será que desemboque en la aplicabilidad de los conocimientos en los procedimientos prácticos y, tras el aprendizaje, que se puedan integrar en distintos contextos y realidades. Esto, porque el objetivo es que las competencias sean de utilidad en el ámbito profesional, el social y el personal. Se realizará en un espacio en el que se atenderá a la diversidad y a las distintas necesidades que pudieran existir para que, como resultado, los alumnos puedan comprender los contenidos y que se les aporte un conocimiento basado en las competencias y los principios de inclusión, igualdad, respeto y los ODS. El objetivo en esta UT es adquirir las competencias q, u, en las que se pretende que el alumnado conozca sus derechos y obligaciones relacionados con la actividad profesional y que además sean activos en los ámbitos económicos, sociales y culturales y sea capaz de comunicarse de manera asertiva con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad.	
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Número: RA 2	Descripción: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.		f), g)

RA 3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.		h), i), j)
CONTENIDOS			
	<ul style="list-style-type: none"> - Representación de los trabajadores. - Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conflictos colectivos de trabajo. - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. - Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto. - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje. 	
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Organizadores previos (ORGP), Expositivo (EXPO), Enseñanza directa (EDIR), Juego de roles (JROL).		
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: La UT se introducirá a partir del modelo de ORGP en la que el docente presentará un marco contextual por elaboración a través de preguntas socráticas. También, se subirán toda clase de recursos al campus virtual y el resumen de la unidad (que es el recurso-guía docente). Cuando las clases sean magistrales-expositivas (EXPO), se apoyarán en el resumen, vídeos y, otros recursos interactivos. Cada 10-15 minutos, se combinarán con debates y participación activa en el aula (EDIR). Para aprender a identificar las situaciones y los problemas, se representará un juego de roles (JROL) a través de la gamificación, en el que, mientras se interpreta, el resto de los compañeros observarán y analizarán la situación. Todas las UT partirán de la idea de conocer el nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y su ritmo de aprendizaje, y tener en cuenta la diversidad en el aula los principios metodológicos. A partir de esta premisa, las UT se basarán en los principios de: adaptación, enfoque globalizador del contenido; y el aprendizaje significativo y funcional donde se promueva la capacidad de análisis y reflexión durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y su futura aplicación. Asimismo, se promoverá la participación en el aula y en las actividades planteadas, además de la libre expresión y la comunicación a través del diálogo y el debate.		
	AGRUPAMIENTOS: Trabajo individual (TIND), trabajo en parejas (TPAR), pequeños grupos (PGRU), gran grupo (GGRU).		
	ESPACIOS: Aulas TIC (con pizarra digital y ordenadores); Trabajo autónomo en casa; Reuniones telemáticas, Zonas comunes en el centro (aulas, biblioteca, talleres, aula de informática...).		
	RECURSOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector y pantalla • Pizarra • Material escolar • Acceso a Internet • Recursos de apoyo (blogs, vídeos...) 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Campus Virtual • Dispositivos electrónicos (Tablet, ordenador, móvil...) • Plataformas digitales y programas digitales (herramientas de Google, Kahoot, Microsoft Word...) • Fuentes de información y enlaces de interés (digitales y físicas) 		

N.º 10	TÍTULO: Gestión del conflicto y equipos de trabajo		
Curso: 2022/2023	Periodo de implementación: de la semana nº 30 a la 32	Nº de sesiones de 1 hora de duración: 8	Trimestre: 3º, Tercera Evaluación
Descripción: En la UT 10 se pretende introducir el concepto de conflicto, resolución y gestión del conflicto y los equipos de trabajo. Se ofrecerán conocimientos para valorar las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo y se aplicarán al sector textil y la moda. Se estudiarán los roles y la participación en los equipos de trabajo y a su vez se aprenderá a analizar su conformación, con la intención de buscar la eficacia y la buena gestión. Además, se profundizará en las características, fuentes y etapas del conflicto y las vías posibles para su resolución. Todo ello, impulsado desde una perspectiva que enriquezca el análisis y la evaluación para posteriormente poder realizar actividades que apliquen los conocimientos y los interioricen. El objetivo es que conozcan, comprendan y apliquen los contenidos de la UT. Dado que en el aula existe una amplia variedad de alumnos/as con características y estadios de aprendizaje desiguales, para poder determinar si se ha aportado el conocimiento objetivo de la UT, se procurará atender a las dificultades individuales y del grupo. Así, el aprendizaje estará basado en la diversidad del alumnado y los distintos estadios	Justificación: El contenido teórico de la UT se sostiene en los contenidos mínimos del módulo FOL y las competencias que los alumnos deben adquirir, junto con los RRAA y sus CCEE. A través de las metodologías aplicadas, el docente acercará al alumnado a un contexto real y actual, valiéndose de una estrategia abierta, transparente y cercana a la realidad docente. Esto, con el fin de formar al alumnado y que adquieran habilidades para atender a todas las circunstancias que se les pudieran presentar. El logro será que desemboque en la aplicabilidad de los conocimientos en los procedimientos prácticos y, tras el aprendizaje, que se puedan integrar en distintos contextos y realidades. Esto, porque el objetivo es que las competencias sean de utilidad en el ámbito profesional, el social y el personal. Se realizará en un espacio en el que se atenderá a la diversidad y a las distintas necesidades que pudieran existir para que, como resultado, los alumnos puedan comprender los contenidos y que se les aporte un conocimiento basado en las competencias y los principios de inclusión, igualdad, respeto y los ODS.		

cognitivos que se puedan detectar en el espacio. Para ello, se adaptarán y aplicarán distintas metodologías y activadores, que serán complementarios entre sí y que ayudarán a cumplir los objetivos y competencias del módulo.		Esta UT pretende que los alumnos generen entornos seguros en el ámbito laboral y puedan reconocerlos y promoverlos de acuerdo con la regulación y los objetivos empresariales. También, que tengan la capacidad de gestionar el trabajo en equipo y coordinar y supervisar dichas relaciones durante la actividad laboral respetando el rol asignado, además de adquirir habilidades de resolución de conflictos. Otra finalidad es que se generen entornos seguros en el ámbito laboral.
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Número: RA 2	Descripción: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	a), b), c), d), e), f), g)
CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. - Clases de equipos en el sector del textil y la moda según las funciones que desempeñan. - Análisis de la formación de los equipos de trabajo. - Características de un equipo de trabajo eficaz. 		<ul style="list-style-type: none"> - La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. - Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto. - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA	MODELO DE ENSEÑANZA: Organizadores previos (ORGP), Expositivo (EXPO), Enseñanza directa (EDIR), Enseñanza no directiva (END), Simulación SIM.	
	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS: La UT se introducirá a partir del modelo de ORGP en la que el docente presentará un marco contextual por elaboración a través de preguntas socráticas. También, se subirán toda clase de recursos al campus virtual y el resumen de la unidad (que es el recurso-guía docente). Cuando las clases sean magistrales-expositivas (EXPO), se apoyarán en el resumen, vídeos y, otros recursos interactivos. Cada 10-15 minutos, se combinarán con debates y participación activa en el aula (EDIR). Siguiendo el modelo personal de enseñanza no directiva, se realizará una simulación en la que el alumnado se enfrente a una situación similar a la vida real y cotidiana, para que definir, analizar, explorar, comprender y decidir a la hora de trabajar en equipo y responder ante conflictos en los espacios de trabajo, con el fin de que lo integren y sirva para el modelaje de nuevas actitudes frente a las relaciones e interacciones con otras personas, sobre todo en el ámbito laboral. Todas las UT partirán de la idea de conocer el nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y su ritmo de aprendizaje, y tener en cuenta la diversidad en el aula los principios metodológicos. A partir de esta premisa, las UT se basarán en los principios de: adaptación, enfoque globalizador del contenido; y el aprendizaje significativo y funcional donde se promueva la capacidad de análisis y reflexión durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y su futura aplicación. Asimismo, se promoverá la participación en el aula y en las actividades planteadas, además de la libre expresión y la comunicación a través del diálogo y el debate.	
	AGRUPAMIENTOS: Trabajo individual (TIND), trabajo en parejas (TPAR), pequeños grupos (PGRU), gran grupo (GGRU).	
	ESPACIOS: Aulas TIC (con pizarra digital y ordenadores); Trabajo autónomo en casa; Reuniones telemáticas, Zonas comunes en el centro (aulas, biblioteca, talleres, aula de informática...).	
	RECURSOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector y pantalla • Pizarra • Material escolar • Acceso a Internet • Recursos de apoyo (blogs, vídeos...)
<ul style="list-style-type: none"> • Campus Virtual • Dispositivos electrónicos (Tablet, ordenador, móvil...) • Plataformas digitales y programas digitales (herramientas de Google, Kahoot, Microsoft Word...) • Fuentes de información y enlaces de interés (digitales y físicas) 		

6. Atención a la diversidad

La atención a la diversidad en los ciclos formativos debe considerarse siguiendo los articulados de la normativa que afecta a la formación profesional en España. Asimismo, los docentes, deberían promover ciertos principios asociadas a esta cuestión y aportar herramientas adicionales en la manera de enseñar, la metodología y que esto permita a su vez atender a la diversidad y a las dificultades de las aulas donde se imparte clase.

Siguiendo las directrices del Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 20, se recalca la importancia de adaptarse a las necesidades educativas del alumnado, ya que, además, como docentes, se pueden aplicar medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares. No obstante, se insiste en la importancia de que se debe seguir el reglamento si la adaptación curricular es significativa, y que no podrá afectar al logro de las competencias profesionales (Decreto 156/1996, 1996).

En este sentido, se deben tener en cuenta los Programas Formativos de la FP Adaptada, que están dirigidos a personas escolarizadas con necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE), para que se les permita obtener un grado de autonomía personal y social puedan acceder a un mercado laboral adaptado. Estos programas, además de favorecer la inserción social, educativa y laboral, se basan en unas líneas de actuación en la que promueven la culturalización, los hábitos de lectura, estudio y trabajo. Las finalidades de esta FP adaptada son, de facto, las mismas que cualquier otro ciclo de FP, ya que la idea es que puedan adquirir las competencias necesarias para la inserción laboral, el aprendizaje continuo y el correcto ejercicio y conocimiento de sus derechos y obligaciones (PFPA, Gobierno de Canarias, s,f).

Adicionalmente, siguiendo esta última idea, hay que atender al desarrollo de la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado NEAE en la Comunidad Autónoma de Canarias. En el artículo 10.2, exponen que, la realización de las adaptaciones del currículo en la FP no puede obviar los objetivos relacionados con las competencias para el logro del título (Orden 7036/2010, 2010).

Siguiendo con la normativa, la Orden de 20 de octubre de 2000, modificada y ampliada por la Orden 3 de diciembre de 2003, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en Canarias, abre la oportunidad al alumnado NEAE a cursar las actividades de cada módulo profesional hasta cuatro veces, y a presentarse máximo seis veces a la evaluación y calificación final, incluidas ordinarias y extraordinarias (Orden 248/2003, 2003).

El alumnado para el que se elabora esta programación didáctica, no presenta ninguna dificultad específica, por lo que las medidas que se van a aplicar en el aula no incluyen adaptaciones significativas. No obstante, en el aula de FOL, siempre que sea necesario, los contenidos podrán adaptarse a las distintas capacidades y ritmos de aprendizaje de los alumnos/as, ya que no son iguales para todos/as y lo ideal es que los estudiantes puedan lograr la adquisición de las competencias y conocimientos. Tanto si hay alumnos/as con un aprendizaje de ritmo más acelerado que el resto, como si es todo lo contrario, se podrán aplicar técnicas para atender estas diferencias. Por ejemplo, se puede proponer al alumno más avanzado supuestos prácticos y recursos adicionales más complejos que posteriormente podrían trabajarse para que los traslade al aula. O, en caso de que el ritmo sea más lento o se detecten dificultades de aprendizaje, se incidirá en afianzar los contenidos mínimos y los aspectos más básicos, además de proponer actividades de refuerzo o elaborar esquemas y resúmenes (Programación Didáctica: Módulo FOL CFGM y CFGS, 2022).

Igualmente, poder aproximarse a los conocimientos previos que tiene el grupo se podrá apoyarse en el establecimiento de nuevas metodologías y estrategias más cercanas a las necesidades que se detecten. También, las actividades complementarias y extraescolares son fundamentales para reforzar los conocimientos durante el proceso de enseñanza (Programación Didáctica: Módulo FOL CFGM y CFGS, 2022).

7. Metodología

7.1. Principios generales

Los principios generales en los que se sostendrán las metodologías que se usarán en la programación didáctica deberán tener en cuenta los aspectos legislativos. Adicionalmente,

para sostener la base legislativa de manera coherente, se tendrán en cuenta el enfoque procedimental-metodológico de Merrill.

En primer lugar, si se recurre a la Ley Orgánica 3/2022, en artículos como el 23.4 o el 26 (aunque también hay referencias a las metodologías en otros apartados), se puede interpretar la importancia de aplicar una metodología inclusiva, que facilite la oportunidad de igualdad a la hora de aprender, que pueda adaptarse a las distintas necesidades. Además, preferiblemente habría que optar por la variabilidad metodológica y que éstas se basen en los resultados de aprendizaje. Esto guarda relación con la toma de medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, que también favorezcan la continuidad y la sistematización del proceso de aprendizaje (Ley Orgánica 3/2020, 2020).

En segundo lugar, en el Real Decreto 1147/2011, en su artículo 8.6, señala la importancia de que “la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos (...) con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional” (Real Decreto 1147/2011, 2011).

Ahora bien, partiendo de estas generalidades, si se acude al Real Decreto de la especialidad, se logrará una aproximación más concreta a los ideales metodológicos a perseguir en la enseñanza en FOL.

Los recursos metodológicos deben incluir los principios metodológicos de intervención educativa, que suelen ser comunes en todos los ámbitos educativos. La primera línea de principios a tener en cuenta, es el contacto escuela-familia y la comunidad educativa. Si bien es cierto que el contacto con la familia no se produce de igual manera que en otros niveles de enseñanza, es importante atender el contexto y la realidad del alumnado (Quintero Ruiz, s,f).

Otra de las líneas a seguir es el enfoque globalizador y el currículum integrado. La programación debe ser planificada en torno a distintos marcos teóricos, conceptos, operaciones, habilidades, actitudes y la posibilidad de solucionar con destreza las cuestiones y problemas planteados (Quintero Ruiz, s,f).

Esto, guarda relación con el hecho de que se debe “partir del nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y potencial de inteligencia” (Quintero Ruiz, s,f), además de que el aprendizaje ha de ser significativo y funcional, pues “la posibilidad de establecer vínculos sustantivos y no arbitrarios entre lo que hay que aprender y ya se sabe” (Quintero Ruiz, s,f) puede contribuir al objetivo que se quiere lograr en el módulo.

Por ello, la programación y la enseñanza en el aula debe estar abierta a revisiones, modificaciones e implementaciones posteriores que aseguren la adquisición y la comprensión del contenido.

Las orientaciones pedagógicas del módulo señalan principalmente que debe ofrecerse la formación necesaria para que el alumnado pueda “insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector” (Real Decreto 1679/2011, 2011). Por ello, se deben seguir unas líneas concretas de actuación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. La metodología, deberá promover que se logren los objetivos marcados.

En primer lugar, para “el manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas” (Real Decreto 1679/2011, 2011), se propone una metodología basada en el modelo de enseñanza de investigación guiada. Pudiendo ser también grupal, pueden aprender a utilizar las diferentes herramientas y canales en los que se ofrece información, procurando llegar más allá del plano educativo y abarcar todo el espectro laboral.

En segundo lugar, deben elaborar pruebas de orientación y dinámicas que desarrollen su personalidad y sus habilidades sociales, contemplándose, por ejemplo, una metodología interactiva, en la que, a través de la metacognición, se realicen actividades de autoconocimiento y autoanálisis que potencien las fortalezas del individuo y afronten y/o conozcan sus debilidades. (Quintero Ruiz, s.f.).

En tercer lugar, con el método expositivo-demostrativo, con un aprendizaje basado en problemas, se puede preparar al alumnado para las entrevistas de trabajo y la elaboración de su propio currículum vitae. Esta misma metodología puede servir para aprender a realizar y rellenar nóminas y documentos relacionados con distintas características.

Se puede utilizar el aprendizaje cooperativo por descubrimiento para que los alumnos conozcan la normativa laboral de su sector y aprendan a identificar y a analizar los diversos contratos, convenios colectivos y otra legislación de la rama.

Por último, se puede usar una estrategia metodológica específica como es el aprendizaje basado en proyectos, para analizar la normativa que desarrolla la prevención de riesgos laborales que adquirir destrezas a la hora de realizar o conocer los planes de prevención y las medidas necesarias para evitar riesgos laborales.

Adicionalmente, se trabajarán transversalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la igualdad, el trabajo colaborativo y la inclusión del DUA (Diseño Universal del Aprendizaje).

Bajo el marco de los Principios Instruccionales de Merrill (2002), se utilizará una metodología constructivista, y se elaborará la programación de tal manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje se acerque al contexto actual, promoviendo la adaptación a éste y la formación continua en el alumnado. La estructura metodológica que se procurará aplicar como docentes será siguiendo las cinco etapas del aprendizaje del ya mencionado autor: la centralidad de las tareas, la activación, demostración, aplicación y, por último, la integración y metacognición. Todo ello, sin olvidar la importancia de adaptar y flexibilizar las metodologías aplicadas, ya que los diferentes estadios del aprendizaje, la diversidad y las diferencias del aula que se puedan encontrar podrán transformar el marco de la enseñanza. Además, es fundamental que la metodología y la estructuración atiendan a los distintos tipos de aprendizaje (reflexivo, teórico, activo y pragmático) para ejercer una docencia inclusiva y competencial, por lo que se procurará tener en cuenta la Taxonomía de Bloom para que los alumnos puedan alcanzar los objetivos que se quieren alcanzar (ver Anexo III).

7.2. Modelos de enseñanza

Los modelos de enseñanza en los que se sostendrá la programación didáctica y la metodología de aprendizaje se agrupan en cuatro grandes grupos: procesamiento de la información, sociales, modelos conductuales y personales. Estos modelos, ayudarán al

establecimiento de las actividades y al desarrollo de las secuencias de aprendizaje (Alcalá Velasco et al., 2018).

Modelos de Procesamiento de la información: con este modelo, se pretende potenciar la reflexión y los procesos cognitivos. Se apoya en los medios para que el alumno procese la información (la almacena, la recupera y hace uso de ella) (Mejía, 2009). De los cuales, se usará:

- Investigación guiada: el objetivo es potenciar la autonomía del alumno durante la búsqueda de información contrastada.
- Inductivo básico: a partir de experiencias concretas, se analiza la información y se desglosa y/o abstrae para ir más allá del propio conocimiento y poder extrapolarlo a otros planos.
- Formación de conceptos: se agrupan significados para dar a conocer las características que se pretende enseñar.
- Memorístico: se busca que el alumnado retenga la información.
- Expositivo: se presenta y explican contenidos, sobre todo, cuando el tema se trata por primera vez, o bien se debe proporcionar mucha información.
- Deductivo: a partir de un concepto, se proporcionan ejemplos y actividades para afianzar la comprensión de lo explicado.
- Organizadores previos: el objetivo es ofrecer a los estudiantes estructuras conceptuales introductorias que faciliten la asimilación de la materia a tratar.

Modelos Sociales-Cognitivos: el aprendizaje se logra gracias a la interacción con otros individuos, proporciona valores sociales y prepara a los ciudadanos a generar una conducta integradora y democrática. A través de este modelo, se potencia la actividad y el trabajo cooperativo (Joyce, 2002). Se usarán los modelos:

- Modelo de investigación grupal: conduce al alumnado a definir las situaciones, explorar distintas perspectivas y dominar la información, las habilidades y las ideas mientras se desarrollan las competencias sociales (Joyce, 2002).
- Juego de Roles: desde un papel o conducta social en la que realizan interacciones sociales, se potencia las habilidades de recopilación, asimilación y organización de la

información. Esto, también potencia las capacidades empáticas al asumir los roles del otro, además de observar la conducta social y poder tomarla como referencia.

Modelos Conductuales: con él, se aprenden hábitos y conductas eficaces y eficientes. Incluso, potenciando la autocorrección del propio comportamiento a través del aprendizaje (Joyce, 2002). Se procurará utilizar los modelos:

- Enseñanza directa: se centra en las actividades académicas y se promueve la realización de tareas guiadas. La aplicación de este modelo se centra en la explicación, la práctica dirigida y la evaluación.
- Simulación: el aprendizaje a través de la simulación se basa en la información y demostración práctica, con el objetivo de dominar la materia y las aptitudes en una situación cuasi real (Joyce, 2002).

Modelos Personales: con estos modelos, se busca potenciar el desarrollo personal, el pensamiento crítico y que se pueda asumir responsabilidades sobre las propias decisiones (Joyce, 2002).

- Enseñanza no directiva: con este modelo se busca que los alumnos tomen un papel más activo y el docente, en cambio, un papel orientado a facilitar y guiar la enseñanza. Así, se promueve la autonomía, la creatividad y el razonamiento crítico, teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje individualizado.

7.3. Agrupamientos y estrategias organizativas

Partiendo de la existencia de tres estadios distintos de aprendizaje (primario, medio, tardío) y vinculándolos a la forma de pensamiento intelectual, se podrá tener alumnado con características reflexivas, teóricas, activas y/o pragmáticas. Estas características diferenciadoras entre los alumnos/as del aula procurarán ser atendidas en todo momento.

Los distintos agrupamientos y la organización en el aula ayudarán a que, en cualquier circunstancia, se aprenda y se asimile el contenido tratado. Las diversas propuestas de trabajo atenderán a las distintas formas de aprender del alumnado, pues hacen frente a éstas gracias a la aplicación de distintos métodos, modelos y técnicas durante el proceso de aprendizaje.

A lo largo del módulo, se han preparado diferentes actividades que aproximen al alumnado a la realidad laboral. En este sentido, en las sesiones se procurará potenciar el trabajo en grupo, el compañerismo, la escucha activa y la comunicación asertiva.

Las agrupaciones podrán ser: trabajo individual (TIND), trabajo en parejas (TPAR), pequeños grupos (PGRU), gran grupo (GGRU). El trabajo individual es el más tradicional, pero es una opción viable para hacer informes, investigaciones, actividades más prácticas y, por supuesto, las pruebas evaluativas que demuestren los resultados de manera individual.

El gran grupo ayudará al inicio de las UUTT para establecer qué conocimientos previos se tienen y también para hacer las clases más participativas durante las clases magistrales-expositivas, además, se podrán hacer debates, o usarlo para la resolución de actividades, resolver dudas o cuestiones, entre otras. El TPAR y PGRU será óptimo para enriquecer los puntos de vista de los alumnos, ya que las diferentes cualidades o capacidades que se aportan en el trabajo colaborativo podrá potenciar la ampliación de conocimientos, establecer técnicas de resolución de conflictos, generar habilidades comunicativas, aprender a respetar e integrar a los compañeros/as y generar relaciones personales en el aula.

8. Evaluación

8.1. Características de la evaluación

El proceso de evaluación deberá guiarse y respetar lo establecido en el Real Decreto 1679/2011, la Orden 3 de diciembre de 2003, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación del módulo y respetando las competencias y objetivos que guarden relación para la superación de la materia.

En términos generales, la evaluación, que es competencial, será continua y sumativa, y servirá para comprobar los resultados del proceso de aprendizaje en FOL. También, para facilitar la información del grado de consecución de los objetivos propuestos. Asimismo, será integradora y formativa, ya que es importante valorar todo lo que repercute en el proceso y que se puedan dar pautas sobre cómo se va desarrollando la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje, para ir aplicando mejoras y asegurar que el alumnado adquiera

los contenidos mínimos requeridos. La evaluación del alumnado tiene carácter continuo, global e integrador, debiendo dar respuestas a las preguntas: ¿el qué, cómo y cuándo evaluar?

Al iniciar cada UT, se podrá llevar a cabo una evaluación inicial de ideas previas que puede ayudar a establecer el punto de partida, y que oriente a la hora de establecer las metodologías para las secuencias de aprendizaje y poder realizar de antemano las adaptaciones necesarias. Se tendrán en cuenta los conocimientos previos para aproximarse a la propia evolución de los estudiantes. Se entenderá que, si se superan las actividades o pruebas que se propongan realizar en cada unidad de trabajo, se habrá logrado superar los objetivos propuestos.

Adicionalmente, previo a cada UT, se le entregará al alumnado el planning de las sesiones a través de la plataforma digital del aula. En él, quedarán especificados los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje, así como contenidos mínimos y actividades que se van a realizar. Se podría acompañar con su respectiva ponderación en una rúbrica.

Para comprobar que los bloques del módulo se han ido superando correctamente, se concluirá con una evaluación final. De esta forma, se verificará si los alumnos/as han ido adquiriendo las competencias, objetivos y resultados en los que se ha basado la programación para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como docentes, se utilizará la evaluación diagnóstica, la observación sistemática, la encuestación, el análisis de documentos, producciones y artefactos. Igualmente, es importante sustentarse en la heteroevaluación y, adicionalmente, según la UT y el contenido, de la coevaluación y la autoevaluación de los alumnos para brindar un abanico más amplio con respecto a los logros y resultados, todo, basado en la evaluación competencial.

8.2. Criterios de calificación

En el artículo 51 del RD 1147/2011 sobre la ordenación general de la formación profesional, que expresa la evaluación en las FP, se señala que, los módulos profesionales podrán evaluarse en cuatro convocatorias. La calificación del módulo será numérica, entre uno y diez, sin decimales, siendo las puntuaciones iguales o superiores a cinco, positivas y negativas las restantes (Real Decreto 1147/2011, 2011). Asimismo, se deberá contemplar el

trabajo diario, la participación, la actitud, la renuncia, faltas de asistencia, y las convocatorias extraordinarias.

Cada UT y sus resultados de aprendizaje valdrán un 10% del total (ver tabla 3). La suma total de las unidades de trabajo será de 100%, que equivaldrá a una puntuación de 10 puntos. Los criterios de evaluación de cada unidad son los siguientes: la prueba final (que podrá ser oral o escrita), supondrá un 40% de la nota, las actividades y el trabajo diario, un 60%, de los cuales un 10% corresponderá a la asistencia y la actitud, para intentar evitar el absentismo y a la realización de actividades complementarias y extraescolares. Para que se considere superada cada UT, se tendrá que aprobar cada apartado con al menos un 5 y cumplir los requisitos mínimos de asistencia y actitud. Las actividades y la prueba se puntuarán de 0 a 10 y será imprescindible la realización de ambas para superar cada bloque del módulo y la materia completamente. Las actividades entregadas fuera de plazo obtendrán una calificación máxima de 5 puntos.

Tabla 4.

Escala de calificaciones de 1 a 10 y su significado. (Programación Didáctica: Módulo FOL CFGM y CFGS, 2022)

ESCALA DE CALIFICACIONES 0-10	
1	No sabe/aplica y/o no muestra interés.
2-3	No sabe/aplica incorrectamente y/o muestra poco interés
4-5	Sabe/aplica con inseguridad o dubitativamente, pero muestra interés
6-7	Sabe/aplica correctamente y muestra interés
8-9	Sabe, aplica correctamente, con criterio, muestra interés y se interesa por mejorar
10	Sabe, aplica correctamente, con criterio, aporta mejoras o innova y participa activamente

8.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación por los que se recogerá la información pertinente, objeto de evaluación, ayudará a registrar, recoger y analizar las evidencias de aprendizaje. Adicionalmente, los instrumentos se servirán de las técnicas de observación sistemática, encuestación y análisis de documentos, producciones y artefactos (Brújula20, s.f). Éstos, se

adaptarán al contenido, los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación, procurando utilizar las TIC para enlazar los productos que realizan los alumnos/as con las nuevas tecnologías. En este sentido, podrían subirse todas las producciones al campus virtual o utilizar recursos tecnológicos para la realización de las actividades.

Tabla 5.

Instrumentos de evaluación: Técnicas y Herramientas (Brújula20, s.f).

Técnicas	Herramientas
Observación sistemática	Registro descriptivo, escalas de valoración, listas de control, diario de clase del profesorado
Encuestación	Formularios
Análisis de documentos, producciones y artefactos	Rúbricas y escalas de valoración

Los instrumentos de evaluación, recogerán toda la información objeto de evaluación. En general, se utilizarán:

- Informes y trabajos.
- Cuestionarios, pruebas escritas/orales y debates.
- Resolución de supuestos prácticos acercados a la realidad y preferiblemente actuales.
- Presentaciones y exposiciones en el aula.
- Resolución de actividades y resolución de ejercicios en el aula
- Observación directa y participativa.
- Forma de actuar/resolver en las simulaciones, rol-plays o gamificaciones.

8.4. Medidas de recuperación

En los criterios de evaluación también se debe atender a los supuestos en los que el alumno pierde la evaluación continua o tenga algún módulo pendiente.

En el caso de la pérdida de la evaluación continua, los alumnos que superen el 20% de faltas de asistencia injustificadas, perderán el derecho a la evaluación continua. No obstante, siempre hay que tener en cuenta lo establecido por el centro donde se imparte la docencia, por si hay que seguir otras indicaciones ante la pérdida de la evaluación continua. En tal caso,

tanto la evaluación como la calificación que se desarrolla a continuación, se ha ajustado para esta programación (Programación Didáctica: Módulo FOL CFGM y CFGS, 2022).

Tanto si se ha perdido la opción a evaluación continua como si no se han alcanzado los contenidos de alguna, varias o todas las UUTT, deberán presentarse a la prueba extraordinaria. Esta prueba extraordinaria constará de dos partes: una prueba escrita y la presentación de aquellas actividades que no se han realizado o requieran una repetición por parte del alumno/a.

La prueba comprenderá en todo caso los contenidos no superados. Las actividades donde los RRAA no se han alcanzado, deben presentarse el día estipulado por el docente, o bien el mismo día de la prueba escrita. Todas deberán presentarse para la superación del módulo y, si también se depende de una prueba escrita, ésta deberá haberse aprobado para evaluar las actividades. En la primera y segunda evaluación, antes de que termine cada una, se podrá realizar una prueba de recuperación o entregar las actividades pendientes para superar las unidades pendientes de superar (Programación Didáctica: Módulo FOL CFGM y CFGS, 2022).

Se realizará en un Plan de Recuperación en la que se planificará por cada alumno qué evaluaciones, UT o actividades han quedado pendientes y deben superarse.

9. Educación en valores

En el módulo de FOL se forma a futuros trabajadores con un papel social, personal y profesional en el que se contempla que estén preparados para el contexto que les rodea, que tengan capacidad de adaptación y que se habitúen a la continua formación. Además, deben ser capaces de reconocer sus derechos y obligaciones, trabajar en equipo y tener unas relaciones laborales de acuerdo a los principios de solidaridad, responsabilidad, seguridad, justicia, respeto e igualdad. Como docentes, hay que colaborar para que aprendan a resolver conflictos, que sean creativos, pero también críticos y capaces de analizar diversas situaciones.

Se tendrá en cuenta en la programación y en las SA, durante el curso, dejar espacios y posibilitar la participación en Proyectos del Centro que promuevan y trabajen valores transversales. Adicionalmente, para la programación se debe tener en cuenta el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes

públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, que establece que la programación didáctica debe recoger «Las estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores» (Decreto 81/2010, 2010).

Asimismo, de acuerdo con el centro en el que se realiza esta programación, se debe tener en cuenta la participación en la Red Educativa Canaria-Innovas (Programación Didáctica: Módulo FOL CFGM y CFGS, 2022). Los centros que participan deben promover un contexto de “aprendizaje interactivo, exploratorio, competencial y transformador” (Red Canaria-Innovas, s,f) en la que, entre otras, se trabajen valores psicosociales, emocionales y cognitivos, y se fomenten espacios educativos que trasciendan del aula y la participación con el entorno y contribuir a la sostenibilidad del planeta.

La adquisición de competencias puede lograrse añadiendo al enfoque pedagógico valores éticos y morales e incluso normas sociales en las que destaquen la democracia, la participación activa, la tolerancia, la interculturalidad y la no discriminación por cuestiones de raza, género, orientación sexual, religión, país de procedencia, clase social, diversidad funcional y respetando así los derechos humanos más básicos.

En el artículo 13 de la Ley 3/2022, se hace referencia a que se debe potenciar el desarrollo integral de las personas en todas sus dimensiones, y en ese sentido, se pueden incorporar contenidos culturales, científicos, organizativos, asociados a las TIC, entre otras, para favorecer la responsabilidad profesional y una carrera profesional enriquecida.

En el Real Decreto 1147/2011, se puede deducir en parte del texto legislativo la importancia de fomentar la igualdad efectiva de oportunidades para mujeres y hombres. Además, la competencia social y ciudadana también está presente como una de las competencias básicas para acceder a los CF, ya que, preferiblemente, el alumnado debería buscar o consolidar la madurez intelectual y humana; conocimientos y habilidades que les permitan participar, tomar decisiones; y saber cómo actuar a la hora de desenvolverse socialmente en diferentes ámbitos. También, los procesos cognitivos, la creación de un juicio moral propio y ejercer activa y responsablemente evitando el incumplimiento de los derechos y deberes fundamentales.

Los docentes pueden ser un buen ejemplo de valores y comportamientos éticos, que sirvan de ejemplo para el alumnado. También, se puede fomentar el diálogo y las discusiones constructivas en el aula a través de los debates, bajo el respeto, la libre expresión, atendiendo y reflexionando sobre distintas perspectivas y aprendiendo a resolver conflictos asertivamente. Asimismo, se pueden organizar actividades en las que los estudiantes conozcan entornos fuera del centro para practicar valores de solidaridad, empatía que contribuyan al bienestar de la comunidad. La consistencia, la coherencia y la integración de los valores en la programación didáctica contribuirá a formar estudiantes comprometidos con los valores éticos y morales en su propio entorno y vida diaria.

A lo largo de todo el curso, en la puesta en práctica de la programación, se tendrá en cuenta el desarrollo, promoción y aplicación de valores. Tanto el docente, como el resto de la comunidad educativa, podrán ponerlo en práctica con el tipo de comunicación, actividades, organización de grupos de trabajo, ejemplificaciones y modelos expuestos al alumnado. También, colaborando activamente en todos los proyectos del centro, celebraciones de días mundiales y acciones solidarias que puedan realizar a lo largo de todo el curso. Además, se podrá promover la participación en concursos locales, autonómicos y nacionales o internacionales que promuevan dichos valores.

10. Actividades complementarias y extraescolares

Tabla 6.

Tabla de actividades complementarias y extraescolares

Actividades complementarias y extraescolares por trimestre			
PRIMERA EVALUACIÓN			
UUTT	Actividad	Sesiones	RA
1, 2, 3	Evaluación y prevención de riesgos laborales en el taller/espacio de trabajo propuesto.	1	RA5, RA6, RA7
SEGUNDA EVALUACIÓN			
Nº	Actividad	Sesiones	RA
4	Simposio con un experto en entrevistas de trabajo.	1	RA1
TERCERA EVALUACIÓN			
Nº	Actividad	Sesiones	RA
10	Workshop de Gestión del conflicto y equipos de trabajo con un experto.	1	RA2

Las actividades extraescolares y complementarias son esenciales para el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que complementan, refuerzan y facilitan el desarrollo de las nuevas habilidades y competencias. En cada trimestre, se propondrán unas actividades adicionales a las de cada UT, con el objetivo de favorecer la asimilación del contenido del módulo. Estas actividades, se han realizado con la intención de promover la educación en valores y teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

La primera actividad del trimestre está enfocada a las tres UUTT del módulo, ya que la idea es afianzar y conectar el contenido en un contexto de la vida cotidiana, o en un contexto asociado al sector laboral, como es un taller de textil o una empresa relacionada con el título. En el espacio laboral o de trabajo, es importante garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores. Hay que tener en cuenta que, en el sector textil, estarán en continua relación con maquinaria, herramientas, sustancias químicas y demás que deberán ser manipuladas evitando e identificando los posibles riesgos. Todo ello, con el fin de minimizar y abolir los accidentes y los riesgos laborales. La idea es acudir a dichos espacios para analizar qué riesgos pueden existir y prevenirlos, utilizando lo aprendido en la práctica.

Tras la visita, realizarán un análisis de detección de riesgos laborales que presentarán en un informe, además de añadir qué medidas pueden implementar de seguridad, qué uso de equipos de protección personal hay que utilizar y qué se podría hacer para capacitar sobre el uso adecuado de las herramientas y otros equipos para evitar riesgos. Asimismo, podrían aportar cuál sería un diseño adecuado del espacio de trabajo para facilitar la comodidad de la actividad laboral.

La segunda actividad, está relacionada con la UT sobre búsqueda de empleo. La idea, es llevar a un experto en recursos humanos y entrevistas de trabajo para que se enriquezcan y puedan conocer los entresijos que existen en la búsqueda de empleo y las entrevistas de trabajo, desde un plano actual basado en el entorno, para que aprendan a enfrentarse al proceso de búsqueda de empleo con las mejores herramientas posibles.

Con la charla, se les ofrecerían varias ideas, consejos, habilidades y mecanismos, además de los aspectos fundamentales del proceso de búsqueda. También, se podría abordar la

realidad del mercado laboral, consejos para elaborar los currículums, las cartas de presentación y cómo utilizar plataformas de búsqueda de empleo profesionales. El propio experto podría ofrecer recursos, puntos clave y ejemplos y escenarios prácticos que afianzarán los conocimientos de forma práctica, motivadora y efectiva. Todo, con el fin último de que logren el desarrollo de habilidades clave que los podrá llevar al éxito en su sector laboral.

La última actividad del tercer trimestre sería un Workshop con un experto/a sobre gestión del conflicto y equipos de trabajo. En esta última unidad del módulo, el objetivo es que los estudiantes adquieran competencias y habilidades para manejar y afrontar conflictos y promover una dinámica sana y efectiva a la hora de trabajar en equipo.

El objetivo es crear un ambiente participativo y colaborativo para abordar los conflictos que surgen en los entornos laborales, con el fin de que el alumnado pueda aprender a gestionarlos de manera efectiva y favorezca su propio crecimiento personal.

El experto podría ofrecer tanto actividades prácticas, como simulaciones, rol-play, o supuestos de casos reales que puedan ilustrar los diferentes conflictos, choques de opinión y de personalidad o situaciones sobrevenidas de la falta de comunicación.

También, se pueden aportar técnicas y estrategias como la escucha activa, la asertividad, la empatía y las claves de la negociación, mediación y resolución de conflictos, sin olvidar la reflexión y el análisis de las situaciones.

Es imprescindible darle una perspectiva práctica a esta UT, ya que las cuestiones teóricas y sus derivados recursos adicionales propuestos deben aprender a llevarse a la realidad. Además, porque estas mismas habilidades pueden replicarse en distintos contextos y planos de la vida real.

Cabe destacar que siempre se pueden añadir más actividades extraescolares y complementarias, tanto de refuerzo como de ampliación, como las que ofrece el centro u otras que lleguen como propuestas externas a realizar, como concursos con otros centros, simposios, charlas y similares con empresas.

11. Conclusión

Las programaciones didácticas son documentos vivos donde se planifica y organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje para un alumnado y contexto educativo concreto, sin olvidar la importancia de la norma como guía para contextualizar histórica, social y culturalmente la actividad docente. La ley, marca los principios de toda programación y el propio trabajo docente, pero precisan de los modelos pedagógicos para poder marcar a su vez la metodología.

Asimismo, es fundamental llevar una programación a cabo para poder diseñar y estructurar el módulo, las competencias y objetivos relacionadas con las unidades de trabajo que se van a impartir. Y, adicionalmente, se relacionan las técnicas de enseñanza con los recursos que se utilizarán para promover la adquisición de capacidades, habilidades y competencias.

Como docentes, tener claros los objetivos, contenidos y el tipo de evaluación (competencial) es fundamental para poder alcanzar las metas propuestas en la titulación. Esto, además, aporta una gran base para poder ejercer las funciones de manera correcta.

En este sentido, la programación didáctica es un gran referente y guía para los propios alumnos, el centro y la comunidad educativa, en general, pero es a su vez el reflejo de la persona que hay detrás de la actividad pedagógica, ya que la metodología es la herramienta a través del cual los profesores se expresan para que los estudiantes aprendan. Y, muchas veces, guardan relación con las propias habilidades y competencias personales del docente.

Es por ello, que una programación es valiosa desde el plano estructural y es por sí misma un espejo del profesor/a. Serán únicas, ya que dependerá del contexto, la realidad, la comunidad que rodea el espacio educativo y variará a su vez según el departamento y las personas que la elaboran.

Esta programación se ha desarrollado desde un enfoque centrado en el estudiante. Su objetivo es tener en cuenta las diversas situaciones y circunstancias que se pueden detectar en un aula, además de sus propios intereses, necesidades y estilos de aprendizaje (procurando que sean adecuados a éstos), pues todos los condicionantes son fundamentales para lograr

un óptimo proceso de aprendizaje. También, que las barreras que se pudieran encontrar no sean un impedimento para su propio crecimiento e incursión en el ámbito laboral y social.

Se busca la participación activa del alumnado, el aprendizaje significativo y la utilización de diversos recursos y herramientas (desde las más tradicionales hasta las más innovadoras en relación con los recursos TIC), y una evaluación formativa, continua e integrada que analiza y estudia los resultados que se van logrando a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Durante toda la programación, se promueve la reflexión y el pensamiento crítico del docente y el alumnado, el trabajo colaborativo y la adquisición de competencias sociales, personales y laborales que no se limitan sólo a la adquisición de conocimientos teóricos mínimos suficientes para superar el módulo. Como docentes, enfrentar al alumnado a las situaciones reales y desafiantes significará lograr que las personas puedan enfrentar al contexto social, político y económico con las mejores herramientas y habilidades posibles.

12. Referencias

Alcalá Velasco, N., García Somalo, C., Negrín Santos, J. M., & Correa Magdalena, F. J. (2018). *Métodos, técnicas y modelos de enseñanza*. Gobierno de Canarias. <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/proideac/files/2018/04/orientaciones-modelos-ensenanza.pdf>

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Estadísticas de Población. (s.f.-a). Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. <https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/atencion-ciudadana/estadisticas-de-poblacion>

BOC - 1996/083. *Miércoles 10 de Julio de 1996 - 1109*. (s.f.). Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1996/083/001.html>

BOC - 2003/248. *Lunes 22 de Diciembre de 2003 - 1995*. (s.f.). Gobierno de Canarias <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2003/248/001.html>

BOC - 2010/143. *Jueves 22 de Julio de 2010 - 4245*. (s.f.). Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/143/001.html>

BOC - 2010/250. Miércoles 22 de Diciembre de 2010 - 7036. (s.f.). Gobierno de Canarias.
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/250/001.html>

BOE-A-1978-31229 Constitución Española. (s.f.). BOE.es - Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229&p=20110927&tn=2>

BOE-A-2002-12018 Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (s.f.). BOE.es - Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-12018>

BOE-A-2006-7899 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (s.f.). BOE.es - Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

BOE-A-2011-13118 Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (s.f.). BOE.es - Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-13118>

BOE-A-2011-19598 Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas. (s.f.). BOE.es - Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19598

BOE-A-2012-2672 Corrección de error y errata del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas. (s.f.). BOE.es - Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2672

BOE-A-2013-1043 Orden ECD/112/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. (s.f.). BOE.es - Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-1043

BOE-A-2018-15138 *Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.* (s.f.). BOE Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-15138>

BOE-A-2020-17264 *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* (s.f.). BOE.es - Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>

Brújula20. (s. f.). Evaluación. Gobierno de Canarias, de https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/proideac/files/2018/04/brujula_20_evaluacion.pdf

CIFP LAS INDIAS | *Centro Integrado de Formación Profesional.* (s. f.). CIFP Las Indias. Recuperado 17 de mayo de 2023, <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cifplasindias/>

CIFP Las Indias. (2022, 11 de noviembre). *Plan Anual del CIFP Las Indias Curso 2022-2023.* Gobierno de Canarias <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cifplasindias/2022/06/01/plan-anual-curso-2021-22/>

CIFP Las Indias. (2022, 11 de noviembre). *Plan de Acción Tutorial del CIFP Las Indias 2022-2023.* CIFP Las Indias https://docs.google.com/document/d/1e02hVNdxQbZ3kNZPBYZup146TRnz_3VI95IUe1yTBGE/edit

Departamento de FOL. (2022, 1 de septiembre). *Programación Didáctica: Módulo Formación y Orientación Laboral CFGM y CFGS.* CIFP Las Indias. Recuperado 17 de mayo de 2023, de https://docs.google.com/document/d/1Z7oc9eNVsNXRGJ_206wl_imjHS-klmolC3NPvUkRq10/edit

Instrucciones de organización y funcionamiento de los centros (s. f.). Gobierno De Canarias. Recuperado 17 de mayo de 2023, de <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofesgrancanarianoroeste>

[/2022/07/07/instrucciones-de-organizacion-y-funcionamiento-de-los-centros-docentes-publicos-curso-2022-2023/](#)

Joyce, B., Weil, M., & Calhoun, E. (2002). *Modelos de enseñanza*. Barcelona: Gedisa.

La Paglia, V. (2021, 21 de julio). *Por qué estudiar FP es el futuro. Las razones* - Cesur FP.

Formación Profesional con Titulación Oficial | Cesur

[https://www.cesurformacion.com/blog/porque-estudiar-](https://www.cesurformacion.com/blog/porque-estudiar-fp#:~:text=habilidad%20y%20creatividad.-,)

[fp#:~:text=habilidad%20y%20creatividad.-,](https://www.cesurformacion.com/blog/porque-estudiar-fp#:~:text=habilidad%20y%20creatividad.-,)

[¿Por%20qué%20estudiar%20FP%20y%20no%20un%20grado%20universitario?,principalmente%20a%20la%20inserción%20laboral.](https://www.cesurformacion.com/blog/porque-estudiar-fp#:~:text=habilidad%20y%20creatividad.-,)

Mejía-Madrid, G. (2019). El proceso de enseñanza aprendizaje apoyado en las tecnologías de la información: modelo para evaluar la calidad de los cursos b-learning en las universidades.

Merrill, D. (2002) First principles of instruction. Educational Technology Research and Development.

[http://csapoer.pbworks.com/f/First+Principles+of+Instruction+\(Merrill,+2002\).pdf](http://csapoer.pbworks.com/f/First+Principles+of+Instruction+(Merrill,+2002).pdf)

Programas de Formación Profesional Adaptada - PFPA | Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes | Gobierno de Canarias. (s.f.). Gobierno de Canarias. https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/formacion_profesional/enseanzas/pfpa/que_son/

Quintero Ruiz, L. D. (s.f.). *Metodología*. Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Gobierno de Canarias.

RED CANARIA-InnovAS, Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias. (s.f.). Gobierno de Canarias.

<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/redes-educativas/red-canarias-innovas/>

Anexos

ANEXO I: Competencias generales del módulo.

Competencias generales del módulo

- a) Identificar las necesidades del cliente a partir de la información que le suministra este y del contexto en el que se utilizará el producto.
- b) Diseñar o elegir un diseño existente de productos de confección a medida que sea viable, técnica y económicamente, en función de las demandas o características del cliente y de las tendencias de la moda.
- c) Utilizar con eficacia las fuentes de información para analizar tendencias de moda aplicables al vestuario a medida y para el espectáculo.
- d) Innovar en productos, procesos y materiales en el ámbito del vestuario a medida y para el espectáculo, generando nuevos diseños y posibilidades de utilización de los mismos.
- e) Seleccionar los materiales que se deben de utilizar en la confección de un producto, analizando la documentación técnica que define el mismo y las medidas tomadas al cliente.
- f) Realizar el modelaje de los productos de confección a medida sobre maniquí de acuerdo al diseño propuesto.
- g) Elaborar los patrones necesarios con el máximo de aprovechamiento de los recursos ajustados al diseño propuesto y a las medidas del cliente.
- h) Asegurar los plazos de entrega y la calidad de los productos de confección a medida, garantizando la seguridad laboral y medioambiental.
- i) Cumplir los estándares de calidad y de seguridad establecidos de acuerdo a los modelos y patrones al realizar las operaciones de corte y ensamblado.
- j) Confeccionar prendas y conjuntos de vestuario a medida, ajustándose a las necesidades del cliente.
- k) Confeccionar vestuario y complementos para espectáculos, ajustándose a los figurines del proyecto artístico.
- l) Confeccionar prendas y conjuntos de sastrería clásica, ajustándose a las necesidades del cliente.
- m) Acopiar y preparar materias primas y auxiliares para los procesos de corte, confección, ensamblado y acabado de productos de confección a medida.
- n) Elaborar presupuestos de proyectos de confección a medida, aplicando precios de mercado y calculando los recursos necesarios.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

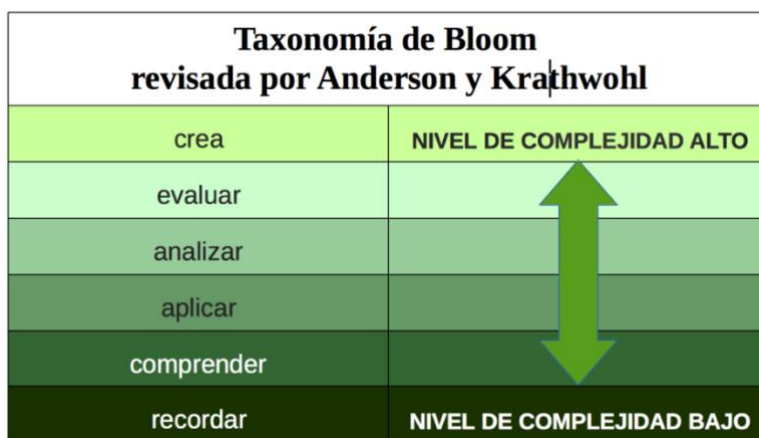
ANEXO II: Objetivos generales del módulo.

Objetivos generales del módulo

- a) Identificar las técnicas de comunicación y gestión de reclamaciones, seleccionando los datos relevantes para atender las necesidades del cliente.
- b) Analizar los productos de confección, textil y piel, identificando los materiales, componentes y procesos productivos para su diseño y posterior confección a medida.
- c) Analizar la evolución de las tendencias de moda en vestuario, relacionándolas con los contextos socioeconómicos y tecnológicos de cada época para utilizar eficazmente las fuentes de información.
- d) Identificar el proceso de creación de modelos y patrones para confección a medida, aplicando las técnicas manuales y las herramientas informáticas necesarias para elaborar productos innovadores.
- e) Analizar los materiales y componentes de productos de textil y piel y de calzado y marroquinería, reconociendo sus características para seleccionar los más adecuados para la elaboración de los productos.
- f) Desarrollar prendas a medida sobre maniquí, aplicando técnicas de confección para realizar el modelaje de las prendas.
- g) Determinar las necesidades de materiales para la elaboración de prendas de confección a medida, aplicando técnicas de corte para garantizar el aprovechamiento de los recursos.
- h) Determinar la secuencia de operaciones, recursos, controles de calidad y medios de seguridad necesarios aplicando técnicas de programación del trabajo para asegurar los plazos de entrega y la calidad de los productos de confección a medida.
- i) Desarrollar habilidades básicas de confección a medida, aplicando técnicas de corte y ensamblado para garantizar los estándares de calidad y seguridad.
- j) Elaborar prendas y conjuntos de vestuario a medida, aplicando técnicas de confección a medida y realizando los ajustes derivados de las pruebas para confeccionar vestuario a medida, ajustándose a las necesidades del cliente.
- k) Elaborar prendas y complementos para espectáculos, aplicando técnicas de confección a medida y realizando los ajustes derivados de las pruebas para confeccionar vestuario y complementos para espectáculos, ajustándose a los figurines del proyecto artístico.
- l) Elaborar prendas y conjuntos de sastrería clásica, aplicando técnicas de confección a medida y realizando los ajustes derivados de las pruebas para confeccionar prendas y conjuntos de sastrería clásica, ajustándose a las necesidades del cliente.
- m) Gestionar los flujos de materiales, productos e información, aplicando las técnicas básicas de la logística a la confección a medida, para realizar el acopio de materias primas y el almacenamiento y distribución de productos terminados.
- n) Calcular los costes de confección a medida, aplicando precios de mercado para elaborar presupuestos de proyectos de confección a medida.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

ANEXO III: Taxonomía de Bloom revisada por Anderson y Krathwohl

Figuras extraídas de: ver [Enlace](#)



← Procesos cognitivos de orden inferior → Procesos cognitivos de orden superior →

RECORDAR		COMPRENDER		APLICAR		ANALIZAR		EVALUAR		CREAR						
Recordar hechos/datos sin necesidad de entender. Se muestra material aprendido previamente mediante el recuerdo de términos, conceptos básicos y respuestas.		Mostrar entendimiento a la hora de encontrar información del texto. Se demuestra comprensión básica de hechos e ideas.		Usar en una nueva situación. Resolver problemas mediante la aplicación de conocimiento, hechos o técnicas previamente adquiridas en una manera diferente.		Examinar en detalle. Examinar y descomponer la información en partes identificando los motivos o causas; realizar inferencias y encontrar evidencias que apoyen las generalizaciones.		Justificar. Presentar y defender opiniones realizando juicios sobre la información, la validez de ideas o la calidad de un trabajo basándose en una serie de criterios.		Cambiar o crear algo nuevo. Recopilar información de una manera diferente combinando sus elementos en un nuevo modelo o proponer soluciones alternativas.						
PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:						
Elegir	observar	mostrar	esquematizar	Actuar	emplear	practicar	Examinar	priorizar	encontrar	Medir	opinar	argumentar	Adaptar	estimar	planear	
Copiar	omitir	deletrear	predecir	Identificar	seleccionar	agrupar	Centrarse	agrupar	asumir	Evaluar	premiar	testar	Añadir	experimentar	testar	
Definir	rastrear	afirmar	relacionar	Calcular	elegir	resumir	Razonar	destacar	causa-efecto	Decidir	debatir	convencer	Construir	extender	sustituir	
Decir	cuándo	duplicar	relacionar	Entrevistar	planear	desarrollar	Inferencia	separar	aislar	Apoyar	explicar	seleccionar	Cambiar	formular	reescribir	
Citar	repetir	qué	ilustrar	Enseñar	transferir	interpretar	Comparar	distinguir	reorganizar	Defender	comparar	deducir	Combinar	hipotetizar	suponer	
Leer	relacionar	nombrar	demostrar	Usar	demostrar	categorizar	Dividir	motivar	diferenciar	Justificar	percibir	recomendar	Componer	innovar	teorizar	
Quién	listar	repetir	discutir	Conectar	dramatizar	construir	Buscar	similitudes	descomponer	Criticar	probar	estimar	Compilar	mejorar	pensar	
Recitar	escribir	localizar	Inferir	Planear	manipular	resolver	Inspeccionar	Investigar	ordenar	Juzgar	influir	persuadir	Componer	maximizar	simplificar	
Cómo	dónde	Memorizar	Interpretar	Explicar	mostrar	resumir	Simplificar	categorizar	ordenar	Valorar	demostrar		Crear	minimizar	proponer	
Por qué	reconocer		Explicar	Traducir	resumir	observar	Preguntar	poner a prueba	observar				Descubrir	modelar	visualizar	
			Expresar				Elegir						Diseñar	modificar	Desarrollar	
			Traducir				Encuestar						originar	Elaborar	transformar	
																Producto audiovisual
ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	
Describir	Definición	Clasificar	Colección	Desempeñar	Demostración	Atribuir	Reseña	Atribuir	reseña	Construir	anuncio	Construir	anuncio	Construir	anuncio	
Encontrar	Hechos	Comparar	Ejemplos	Ejecutar	Diario	Deconstruir	Gráfica	Comprobar	gráfica	Diseñar	película	Diseñar	película	Diseñar	película	
Identificar	Etiquetado	Ejemplificar	Explicación	Implementar	Ilustraciones	Integrar	Lista de control	Deconstruir	base de datos	Trazar	juego	Trazar	juego	Trazar	juego	
Listar	Listado	Explicar	Etiquetado	Usar	Entrevista	Organizar	Base de datos	Integrar	informe	Idear	dibujar	Idear	dibujar	Idear	dibujar	
Localizar	Cuestionario	Inferir	Listado	Emplear	Interpretación	Esquematizar	Gráfico	Organizar	hoja de cálculo	Planificar	plan	Planificar	plan	Planificar	plan	
Nombrar	Reproducción	Interpretar	Esquema	Realizar	Simulación	Estructurar	Informe	Esquematizar	encuesta	Producir	proyecto	Producir	proyecto	Producir	proyecto	
Reconocer	Test	Parafrasear	Cuestionario		Presentación		Encuesta	Estructurar		Hacer	canción	Hacer	canción	Hacer	canción	
Recuperar	Cuaderno	Resumir	Resumen		Dibujo		Hoja de cálculo				Historia		Historia		Historia	
	Fotocopia	Muestra y cuenta														Producto audiovisual
PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	
¿Puedes enumerar...?	¿Puedes explicar que está ocurriendo...?	¿Puedes explicar que está ocurriendo...?	¿Cómo clasificarías...?	¿Cómo usarías...?	¿Qué ejemplos sobre...puedes encontrar?	¿Cuáles son las partes o rasgos de...?	¿En qué aspectos está...?	¿Estás de acuerdo con...?	¿Cuál es tu opinión sobre...?	¿Puedes seleccionar...?	¿Cómo mejorarías...?	¿Puedes seleccionar...?	¿Cómo mejorarías...?	¿Puedes seleccionar...?	¿Cómo mejorarías...?	
¿Puedes recordar...?	¿Puedes seleccionar...?	¿Puedes seleccionar...?	¿Cómo organizarías... para presentarla...?	¿Cómo aplicarías lo que has aprendido para desarrollar...?	¿Qué ideas justifican...?	¿Relacionado/a con...?	¿Por qué opinas que...?	¿Sería mejor si...?	¿Cómo valorarías...?	¿Cómo describirías...?	¿Puedes proponer una alternativa?	¿Puedes proponer una alternativa?	¿Puedes proponer una alternativa?	¿Puedes proponer una alternativa?	¿Puedes proponer una alternativa?	
¿Cómo ocurrió...?	¿Cómo es...?	¿Cómo es...?	¿Cómo resumirías...?	¿Qué enfoque usarías para...?	¿Qué aspectos seleccionarías para mostrar...?	¿Qué motivo hay para...?	¿Puedes hacer un listado de las partes...?	¿Cómo determinarías...?	¿Cómo priorizarías...?	¿Podrías explicar...?	¿De qué forma evaluarías...?	¿De qué forma evaluarías...?	¿De qué forma evaluarías...?	¿De qué forma evaluarías...?	¿De qué forma evaluarías...?	
¿Podrías explicar...?	¿Cómo mostrarías...?	¿Cómo mostrarías...?	¿Cuál es la mejor respuesta...?	¿Qué afirmaciones apoyan...?	¿Qué preguntas harías en una entrevista a...?	¿Qué ideas justifican...?	¿Qué conclusiones extraes de...?	¿Qué información podrías para apoyar tu punto de vista?	¿Cómo justificarías...?	¿Podrías explicar...?	¿Podrías formular una teoría alternativa?	¿Podrías formular una teoría alternativa?	¿Podrías formular una teoría alternativa?	¿Podrías formular una teoría alternativa?	¿Podrías formular una teoría alternativa?	
¿Quién fue...?	¿Quiénes fueron los principales...?	¿Quiénes fueron los principales...?	¿Qué afirmaciones apoyan...?	¿Qué afirmaciones apoyan...?	¿Qué afirmaciones apoyan...?	¿Puedes distinguir entre...?	¿Puedes evidencias de... encuentras?	¿Qué datos te llevaron a esa conclusión?	¿Qué seleccionarías para...?	¿Quién fue...?	¿Cómo pondrías a prueba...?	¿Cómo pondrías a prueba...?	¿Cómo pondrías a prueba...?	¿Cómo pondrías a prueba...?	¿Cómo pondrías a prueba...?	
¿Por qué...?			¿Podrías afirmar o interpretar en tus propias palabras...?	¿Podrías afirmar o interpretar en tus propias palabras...?	¿Podrías afirmar o interpretar en tus propias palabras...?	¿Cuál es la función de...?	¿Cuál es la relación entre...?	¿Qué elección hubieras tomado si...?		¿Por qué...?	¿Se te ocurre un modo original para...?	¿Se te ocurre un modo original para...?	¿Se te ocurre un modo original para...?	¿Se te ocurre un modo original para...?	¿Se te ocurre un modo original para...?	
										¿Por qué...?	¿Cómo cambiarías el guión/plan para...?	¿Cómo cambiarías el guión/plan para...?	¿Cómo cambiarías el guión/plan para...?	¿Cómo cambiarías el guión/plan para...?	¿Cómo cambiarías el guión/plan para...?	
										¿Por qué...?	¿Cómo adaptarías... para...?	¿Cómo adaptarías... para...?	¿Cómo adaptarías... para...?	¿Cómo adaptarías... para...?	¿Cómo adaptarías... para...?	

Anexo IV: Secuencias de Aprendizaje (SA) de la Unidad de Trabajo

CONCRECIÓN. SECUENCIA DE ACTIVIDADES UT 4 BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

ACTIVIDAD: 1	TÍTULO: I want to be the one I'll be	ACTIVACIÓN
---------------------	---	-------------------

DESCRIPCIÓN:

El objetivo con esta primera actividad es que los alumnos puedan valorar sus propios rasgos de personalidad, ya que pueden ir ligados a sus aspiraciones, actitudes y aptitudes, con el fin de que tengan claras cuáles son sus fortalezas y sus debilidades. Al realizar esta identificación, pueden reforzarlos de cara a la búsqueda de empleo y su futura vida profesional. Asimismo, podrían establecer motivaciones de cara a su futuro personal-profesional y que éstas, a ser posible vayan ligadas a la formación continua y a unos objetivos a largo y corto plazo que sean viables y que estén asociadas a los perfiles profesionales que se demandan en el sector. Todo ello, valorando la diversidad de los propios estudiantes.

Antes de comenzar la actividad, se establecerán unas bases teóricas y posteriormente se trabajarán de manera individual varios test de personalidad. Tras este esbozo, se realizará un análisis DAFO. Esta base será fundamental para el resto de actividades, tanto para la consecución de ésta como para las siguientes. Con este DAFO, se realizará la siguiente parte de la actividad, que es la elaboración de un plan de vida laboral, que puede ser presentado como infografía, póster, presentación PowerPoint o similar, en el que puedan construir una idea general de cuál es el objetivo laboral al que les gustaría llegar. Aunque la presentación del proyecto se hará de manera individual, se trabajará en parejas o pequeños grupos para que puedan ayudarse a elaborarlo y enriquezcan su propio trabajo.

Esto, les podrá ayudar a conocer qué tendrían que estudiar, qué cursos, ciclos formativos o certificaciones profesionales podrían hacer adicionalmente para acrecentar o enriquecer su formación. Incluso, podrían empezar a conocer hacia dónde empezar a buscar trabajo y en qué ámbitos les gustaría trabajar (o cuáles son los ideales para ellos). También, qué experiencia deberían lograr experimentar y tener para llegar hasta la meta propuesta. Sería interesante que incluyeran o tuvieran en cuenta la situación actual del mercado laboral, ya que podría afectar de distintas maneras al camino formativo y laboral que quisieran conseguir.

Este mapa/proyecto de vida les ayudará a conocerse a sí mismos/as y establecer unas bases, tanto personales como del mercado. También servirá para que puedan esclarecer hacia dónde enfocarse hacia la búsqueda de empleo o autoempleo. El autoconocimiento les permitirá a realizar un currículum formativo/laboral más completo, a realizar entrevistas con mayor seguridad y a valorar qué oportunidades laborales son las ideales para los estudiantes.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación	Instrumentos de evaluación
RA 1	<p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.</p> <p>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. - Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos. - Planificación de la propia carrera: <ul style="list-style-type: none"> o Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada. o Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias. - Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación sistemática - Encuestación - Análisis de documentos, producciones y artefactos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro descriptivo - Diario de clase del profesorado - Cuestionario - Rúbricas 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de los resultados del test de personalidad - Verificación del análisis DAFO - Trabajo de la infografía, poster, o presentación

Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
Debates y participación en el aula. Trabajo realizado en el aula y fuera del centro.	Heteroevaluación	- Trabajo individual (TIND) - Trabajo en parejas (TPAR) - Pequeños grupos (PGRU)	2 sesiones.	- Presentación con las pautas y los conceptos básicos a manejar para la realización de la actividad. - Acceso a internet. - Tablet/ordenador preferiblemente. - Accesos a los enlaces de test de personalidad. Ejemplo 1 . Ejemplo 2 . - Campus virtual. - Canvas, genially y similares para crear la presentación. - Programas para elaboración de texto como Microsoft Word, Pages, Libre Office y similares. - Recursos de apoyo (ejemplos, blogs con ideas, vídeos de Youtube, Google Forms, formularios, cuestionarios, encuestas). - Fotocopias y paneles en caso de no tener acceso a ordenadores/pantallas. - Proyector y pizarra o pizarra interactiva.	- Aula - Aula con recursos TIC - Casa	Fundamental marcar unas pautas claras para la secuenciación de la actividad y la secuenciación y trabajo del alumnado. Será importante adaptar los criterios de evaluación y la actividad si fuera necesario. Para atender a la diversidad en el aula, la actividad puede sufrir cualquier adaptación que pueda ser necesaria para responder ante las dificultades o diferencias en los ritmos y en el aprendizaje que puedan existir en el aula.
ACTIVIDAD: 2		TÍTULO: Despidete del currículum hecho en Word, ahora lo que necesitas es tu portfolio digital		DEMOSTRACIÓN		
DESCRIPCIÓN:						
Se propone un Workshop con un experto/a-especialista en entrevistas de trabajos y recursos humanos en el sector textil, para que realice una charla y talleres donde se muestren unas pautas a la hora de crear un perfil público como demandante de empleo. El objetivo es ofrecer técnicas e instrumentos que les ayuden a elaborar un portfolio donde se incluya: un currículum con un formato actual y atractivo, una carta de presentación escrita y otra en vídeo, y unas bases para realizar un buen perfil profesional en redes y plataformas digitales de búsqueda de empleo. Se valoraría que añadieran un portfolio creativo de sus trabajos realizados en el ciclo o fuera de él.						
El marco de la actualidad exige que los estudiantes deben familiarizarse con unas herramientas de presentación como demandantes de empleo actuales, que sean diversas y adaptadas a las nuevas tecnologías y el uso de las TIC. Además, lo ideal es que muestren más allá de la formación y la experiencia sus competencias profesionales, sociales y personales como potencial candidato. Se puede plantear el uso de plantillas como las de Canbas para elaborar un currículum y una carta de presentación y distintas aplicaciones para editar un vídeo de presentación. Se puede trabajar una parte en el aula para poder ir compartiendo los resultados con el fin de aportar ideas, mejorar la calidad de lo que se produce y crear un portfolio o carpeta digital (que, además, pueda ser utilizada en ámbitos de búsqueda de empleo más profesionales) que sea creativa, original y que defina al alumno/a.						
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación	Instrumentos de evaluación	
RA 1	e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.	- Observación sistemática - Análisis de documentos, producciones y artefactos...	- Registro descriptivo. - Escala de valoración - Listas de cotejo.	- Portfolio/carpeta donde se incluyan los documentos y archivos que se pueden utilizar para la búsqueda de empleo.	

		- Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.				- Se deberá responder en Google Forms a una escala de valoración para autoevaluar su propia experiencia.
Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
Debates y participación en el aula.	Heteroevaluación Autoevaluación	- Trabajo individual (TIND) - Gran grupo (GGRU)	2 sesiones	- Presentación con las pautas y los conceptos básicos a manejar para la realización de la actividad. - Acceso a internet. - Tablet/ordenador preferiblemente. - Campus virtual. - Canvas y similares para elaborar los recursos. - Ejemplos de vídeos de presentación, cartas, currículums actuales... - Programas para elaboración de texto como Microsoft Word, Pages, Libre Office y similares. - Recursos de apoyo (ejemplos, blogs con ideas, vídeos de Youtube, Google Forms, formularios, cuestionarios, encuestas). - Proyector y pizarra o pizarra interactiva. - Fotocopias y paneles en caso de no tener acceso a ordenadores/pantallas. - Recursos del experto/a-especialista.	- Aula - Aula TIC - Casa	Fundamental marcar unas pautas claras para la secuenciación de la actividad y la secuenciación y trabajo del alumnado. Será importante adaptar los criterios de evaluación y la actividad si fuera necesario. También es importante organizar con el experto/a que acuda cómo realizará el workshop para procurar que se base en los contenidos y pautas a tener en cuenta para superar la UT. Para atender a la diversidad en el aula, la actividad puede sufrir cualquier adaptación que pueda ser necesaria para responder ante las dificultades o diferencias en los ritmos y en el aprendizaje que puedan existir en el aula.
ACTIVIDAD: 3		TÍTULO: Breaking News: ahora podrás buscar trabajo		APLICACIÓN		
DESCRIPCIÓN: El objetivo de esta actividad es que, a través de una investigación guiada, los alumnos y alumnas logren encontrar y establecer cuáles son las principales opciones para buscar empleo y qué métodos y herramientas pueden ayudarles de cara a la inserción laboral en su sector y otros posibles. También, dónde se podría acudir como alternativa si se quisiera emprender y no ser un trabajador/a asalariado/a. En grupo, se preparará una presentación con las claves, plataformas, recursos y métodos que se pueden utilizar durante la búsqueda de puestos de trabajo pendientes de ocupación o empresas, talleres, ofertas de trabajo freelancer de asociados a la especialidad o a los que puedan optar por interés propio. Se compartirá en el campus cada presentación y se hará una breve explicación por parte de los estudiantes en el aula. Así, podrán compartir recursos, dar ideas y que se puedan ayudar para construir una percepción lo más cercana a la realidad posible y puedan valorar todas las alternativas viables, incluso aquellas oportunidades de empleo que pueden ofrecer a la par un aprendizaje transformador. Entregarán en el campus el trabajo grupal. Adicionalmente, se realizará un brainstorming previo al trabajo en grupos para marcar el punto de partida con el alumnado. Y, tras la presentación de la actividad, se propondrá un debate en el que podrían señalar los problemas que han ido detectando y qué herramientas nuevas han aprendido que puedan usar para la búsqueda de trabajo. Junto con el trabajo grupal, cada alumno realizará un breve informe del debate y responderán a un pequeño cuestionario y autoevaluación.						
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación	Instrumentos de evaluación	

RA 1	d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	<ul style="list-style-type: none"> - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos. - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación sistemática - Encuestación - Análisis de documentos, producciones y artefactos 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro descriptivo - Escalas de valoración - Rúbricas 	<ul style="list-style-type: none"> - Se observará y registrará lo observado en el aula para ir detectando las competencias que han ido adquiriendo y qué dificultades se van detectando. - Trabajo grupal. - Informe de los resultados + cuestionario y autoevaluación en Google Forms. 	
Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
Debates y comentarios en el aula. Exposición oral: coherencia, fluidez, estructura y formato de la presentación.	Heteroevaluación. Coevaluación. Autoevaluación.	<ul style="list-style-type: none"> - Pequeños grupos (PGRU) - Gran grupo (GGRU) 	2 o 3 sesiones	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación con las pautas y los conceptos básicos a manejar para la realización de la actividad. - Acceso a internet. - Tablet/ordenador. - Campus virtual. - Ejemplos de vídeos de presentación, cartas, currículums actuales... - Programas para elaboración de texto como Microsoft Word, Pages, Libre Office y similares. - Recursos de apoyo (ejemplos, blogs con ideas, vídeos de Youtube, Google Forms, formularios, cuestionarios, encuestas). - Proyector y pizarra o pizarra interactiva. - Fotocopias y paneles en caso de no tener acceso a ordenadores/pantallas. - Power Point, Google Slides, Genially o similares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aula - Aula TIC - Casa 	<p>Fundamental marcar unas pautas claras para la secuenciación de la actividad y la secuenciación y trabajo del alumnado. Será importante adaptar los criterios de evaluación y la actividad si fuera necesario.</p> <p>Para atender a la diversidad en el aula, la actividad puede sufrir cualquier adaptación que pueda ser necesaria para responder ante las dificultades o diferencias en los ritmos y en el aprendizaje que puedan existir en el aula.</p>
ACTIVIDAD: 4		TÍTULO: ¿Pasé la entrevista?		METACOGNICIÓN E INTEGRACIÓN		
DESCRIPCIÓN:						
<p>La actividad se propone como la meta o fin al que se llega cuando uno/a se encuentra en búsqueda activa de empleo es la entrevista de trabajo. Teniendo en cuenta que las actividades planteadas anteriormente plantean un paso a paso, en las que los alumnos se conocen a sí mismo, responden a la pregunta de ¿quién soy en el sector laboral y en qué quiero/voy a trabajar? Posteriormente, cuando preparan su portfolio para buscar trabajo, el objetivo es que puedan ir sirviéndose de ideas, ejemplos, recursos y asimilando todo el contenido para darle aplicabilidad y un uso para la vida real. Es por ello, que la última actividad propuesta es la más práctica y la que condensa de alguna manera todo lo aprendido.</p> <p>Se va a proponer una simulación de una entrevista de trabajo con varios expertos. El planteamiento de esta actividad es que asistan varios expertos y realicen con cada alumno/a una supuesta entrevista de trabajo a la que puedan aplicar según la titulación y puedan probar cómo se desenvolverían en ese plano. Sería una entrevista corta, de unos 10-15 minutos y grabada. El entrevistador le ofrecerá un breve informe en el que le dará consejos, le señalará propuestas de mejora, buenas actitudes y fortalezas detectadas a la hora de afrontar la entrevista. Posteriormente, el alumno preparará un informe con una guía en la que podrán analizar y evaluar su propio desempeño</p>						

en la actividad y comprender los elementos clave de una entrevista laboral exitosa. Se podrá poner como ejemplo alguna de las grabaciones en el aula y que los alumnos puedan retroalimentarse constructivamente de los comentarios del resto del alumnado.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos		Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación	Instrumentos de evaluación
RA 1	c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. - El proceso de toma de decisiones. 		<ul style="list-style-type: none"> - Observación sistemática - Encuestación - Análisis de documentos, producciones y artefactos 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro descriptivo - Escalas de valoración - Cuestionarios - Rúbricas 	<ul style="list-style-type: none"> - Grabación de la entrevista. - Informe final.
Productos	Tipos de evaluación según el agente	Agrupamientos	Sesiones	Recursos	Espacios	Observaciones
<p>Debates y comentarios en el aula.</p> <p>Visualización de los vídeos en el aula y análisis grupal.</p>	<p>Heteroevaluación</p> <p>Autoevaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en parejas (TPAR) - Gran grupo (GGRU) 	2 sesiones	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación con las pautas y los conceptos básicos a manejar para la realización de la actividad. - Acceso a internet. - Tablet/ordenador preferiblemente. - Campus virtual. - Canvas y similares para elaborar los recursos. - Ejemplos de vídeos de presentación, cartas, currículums actuales... - Programas para elaboración de texto como Microsoft Word, Pages, Libre Office y similares. - Recursos de apoyo (ejemplos, blogs con ideas, vídeos de Youtube, Google Forms, formularios, cuestionarios, encuestas). - Proyector y pizarra o pizarra interactiva. - Fotocopias y paneles en caso de no tener acceso a ordenadores/pantallas. - Recursos del experto/a-especialista. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aula - Aula de informática - Aula TIC - Varios espacios para la realización de las entrevistas 	<p>Fundamental marcar unas pautas claras para la secuenciación de la actividad y la secuenciación y trabajo del alumnado. Será importante adaptar los criterios de evaluación y la actividad si fuera necesario.</p> <p>También es importante organizar con los expertos las pautas, preguntas y análisis en base a los contenidos a trabajar, para que todos los alumnos tengan una base común evaluable.</p> <p>Para atender a la diversidad en el aula, la actividad puede sufrir cualquier adaptación que pueda ser necesaria para responder ante las dificultades o diferencias en los ritmos y en el aprendizaje que puedan existir en el aula.</p>

ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN Y REFUERZO

- La propia actividad complementaria de la segunda evaluación, el Simposio con un experto en entrevistas de trabajo favorecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje y la realización de las SA.
- Investigar sobre la demanda de puestos a ocupar en la industria textil, vestuario a medida y espectáculos.
- Visitar algún taller de costura o empresa del sector para complementar, enriquecer o intentar llevar a la práctica lo aprendido.
- Actividad práctica para desarrollar habilidades de comunicación en el ámbito laboral de cara a las entrevistas y primeros contactos.
- Actividades de refuerzo para lograr la adquisición de los RA y la comprensión de los contenidos.
- Actividades complementarias en educación y atención a la diversidad.

